

POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos
2018 - 2024



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL



SEREMI
Región de Los Ríos

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



La elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024 fue un proceso liderado por el Gobierno Regional de Los Ríos y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio-Región de Los Ríos.

Además, contó con la asesoría técnica del consorcio conformado por la Universidad Austral de Chile y Prospectiva Local Consultores Ltda., en el marco de la Consultoría "Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", financiada con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DERECHOS RESERVADOS

Gobierno Regional de Los Ríos
 Registro de Propiedad Intelectual Inscripción N°XX
 2020

Instituciones Responsables:

Gobierno Regional de Los Ríos
 Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de las Culturas,
 las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos

Asesoría Técnica:

Prospectiva Local Consultores Ltda.
 Universidad Austral de Chile

Diseño y Diagramación:

Gobierno Regional de Los Ríos

ÍNDICE

	PÁG.
PALABRAS DEL INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS.....	04
PALABRAS DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS.....	05
PALABRAS DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.....	06
PRESENTACIÓN.....	07
CAPÍTULO I. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	11
CAPÍTULO II. SITUACIONES OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL.....	19
CAPÍTULO III. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....	37
CAPÍTULO IV. MODELO DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA.....	41
CAPÍTULO V. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS.....	45
CAPÍTULO VI. PLANES ESTRATÉGICOS.....	49
CAPÍTULO VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	53
Anexo N° 1: Proceso Metodológico.....	59



CÉSAR ASENJO JEREZ

Intendente de la Región de Los Ríos

En mi condición de Intendente Regional, representante en este territorio del Presidente Sebastián Piñera Echenique, y como órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Ríos, me ha correspondido el privilegio de presentar a la comunidad la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024, instrumento de planificación definido en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019.

El proceso de aprobación e implementación de esta Política, se enmarca en uno de los desafíos que ha establecido el Programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera, cuyo propósito es el desarrollo integral de nuestra sociedad y una mejor calidad de vida para todos, siendo fundamental la promoción de la cultura y las artes, ya que nos permiten celebrar lo que somos, reconocer nuestra historia, darle sentido a lo que hacemos y proyectar nuestra identidad. Por tanto, queremos un país en donde el acceso a la cultura no sea un privilegio para algunos pocos, sino una real posibilidad para cada uno de sus habitantes.

La relevancia de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional que se ha elaborado en la Región radica en ser la primera de estas características en el país, a nivel regional, sustentada en un proceso de participación activa y permanente por parte de los principales actores del sector cultural, además de los equipos técnicos municipales, los servicios públicos regionales y el Consejo Regional de Los Ríos.

En este sentido, este proceso significó una importante apuesta desde la Región, orientada al fortalecimiento de la descentralización y del sector artístico y cultural territorial,

por parte del Gobierno Regional, del Consejo Regional, como del Consejo Regional de la Cultura y las Artes-Región de Los Ríos, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representando un paso significativo en los procesos de coordinación intersectorial. Pero también contó con la asesoría y el apoyo técnico de los siguientes servicios públicos regionales, los que trabajaron a través de la Comisión Técnica de Coordinación de la Política: SEREMI de Educación, Economía, Medio Ambiente y de la Mujer y la Equidad de Género (ex SERNAM), Dirección de Arquitectura del MOP, Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas (Ex DIBAM), Comisión Asesora de Monumentos Nacionales, CONADI, SERCOTEC, INDAP, ProChile, FOSIS, CORFO y SERNATUR.

Mención especial tiene la construcción de un diagnóstico cultural e identitario a escala regional y comunal, como también la elaboración preliminar de un Índice de Desarrollo Cultural, ya que permitió configurar la realidad del sector, pero muy particularmente evidenciar los vacíos de información, lo que representa un desafío y una oportunidad para la Región. De igual modo, la Política definió un sistema de gobernanza pública y privada, con la finalidad de ir asesorando y monitoreando la ejecución de las distintas iniciativas de inversión y gestión definidas en la Política.

Por tanto, el desafío es seguir consolidando a la Región de Los Ríos desde la ciudadanía, en la que nadie debe excusarse o marginarse, porque la Región se construye entre todas y todos, para así alcanzar un futuro con un desarrollo cultural inclusivo, equitativo y sustentable.



CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS

Uno de los principales ejes definidos en nuestra Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 fue impulsar una Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, que permitiera articular la acción de los diversos entes públicos y privados para poner en valor nuestra cultura y patrimonio, de forma efectiva, focalizada y con una proyección a largo plazo.

La necesidad de implementar esta Política surgió porque existían importantes brechas en el ámbito artístico y cultural, entre ellas, la duplicidad de fondos, provenientes del nivel sectorial y regional, sin tener una matriz integrada de financiamiento, que permitiera focalizar estratégicamente la inversión. Además, el diagnóstico previo al desarrollo de este instrumento de planificación reveló que existía una carencia en la asociatividad de los distintos actores, falta de visibilidad de las distintas expresiones artísticas y una insuficiente valoración de nuestra identidad y patrimonio cultural regional.

Todo el proceso de construcción de esta Política contempló diversas instancias de participación, en donde se pudieron identificar las distintas problemáticas, que derivaron en un plan estratégico a seis años. Como Consejo Regional de Los Ríos fuimos partícipes de estas instancias de discusión ciudadana, en las cuales organizaciones sociales, comunidad creativa, Pueblo Mapuche, academia, municipios y servicios públicos, en general, manifestaron sus opiniones y posteriormente validaron sus resultados.

El Consejo Regional de Los Ríos, a través de la Comisión Social, realizó un seguimiento exhaustivo a todo el proceso de elaboración de este instrumento de planificación, velando para que las distintas observaciones, modificaciones y/o mejoras planteadas por la ciudadanía se efectúen a cabalidad. Igualmente, uno de los ejes prioritarios definidos por el nuevo cuerpo colegiado fue aprobar esta Política, que se encontraba en carpeta, por lo que se concretó en diciembre de 2018, con la designación de un presupuesto para ponerla en marcha, recursos que se suman a los más de 30 mil millones de pesos invertidos mediante FNDR durante estos 11 años, tanto en actividades e infraestructura cultural, como puesta en valor del patrimonio.

Con mucho orgullo podemos decir que somos la primera región del país en contar con una Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional y en construir de manera transversal, entre la ciudadanía, el Gobierno Regional de Los Ríos y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, una política pública.

Este instrumento de planificación sincretiza las diversas manifestaciones culturales, logrando el reconocimiento y valoración del Pueblo Mapuche, poniendo en valor nuestro patrimonio, fortaleciendo la economía creativa y promoviendo las diferentes expresiones artísticas de nuestra región, la Región de Los Ríos.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Hoy es un día para celebrar: la Región de Los Ríos cuenta con una Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional 2018-2024. Una iniciativa basada en la premisa de la descentralización y participación que, además de contribuir a que su cultura, artes y patrimonio se ubiquen en el centro de sus prioridades, posibilitará a que sean las propias comunas y los territorios los responsables de definir sus estrategias públicas para el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades de la Región de Los Ríos.

Todo esto comenzó como un gran desafío. La idea era superar los problemas y las brechas asociadas a la insuficiente valoración de la cultura y el patrimonio local, tras lo cual se fue gestando un poderoso proceso ciudadano que convirtió a la Región en la primera del país en tener esta Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional. La construcción de esta iniciativa fue posible gracias a la participación activa y constante de la ciudadanía, con la coordinación del Gobierno Regional de Los Ríos y del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se hicieron parte de este proceso la comunidad creativa, las organizaciones sociales y productivas, el Pueblo Mapuche, los académicos, las organizaciones no gubernamentales, los equipos técnicos municipales, los servicios públicos y el Consejo Regional de Los Ríos.

La Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de Los Ríos 2018-2024 logra establecer una serie de conclusiones relevantes. La primera, y quizás la más importante, es que es posible construir un territorio

sustentable y democrático que sea capaz de valorar las culturas e identidades regionales y la creatividad de sus habitantes como pilares fundamentales. La política reconoce y valora al pueblo Mapuche, pone en valor el patrimonio, fortalece la economía creativa y promueve las expresiones artísticas identitarias. A partir de todos estos elementos, define la relevancia de focalizar la inversión pública para promover sectorial y territorialmente una gestión pública articulada que impulse un desarrollo cultural equilibrado en la Región.

Con nuestro nuevo Ministerio vivimos un cambio institucional que, no sólo beneficiará directamente al sector a nivel nacional, sino que también a las regiones, con la instalación de las Seremis de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y las Direcciones Regionales del Patrimonio. Es en este escenario, que veremos nacer el proceso de construcción de una nueva Política Nacional de Cultura, la que recogerá la riqueza de la diversidad de nuestros territorios y sus sectores artísticos. De esta manera, no serán las diferentes regiones del país ni los distintos sectores artísticos los que deberán aplicar una política pensada desde el centro.

Este inédito instrumento de planificación regional da cuenta de la riqueza cultural y patrimonial de la Región de Los Ríos y también de lo que puede lograr el Estado y la ciudadanía cuando se organiza y trabaja conjuntamente. No nos queda más que valorar y felicitarlos por un proceso que puede ser un ejemplo de cómo una comunidad puede empoderarse, participar y protagonizar un asunto clave para su desarrollo económico, social y cultural.

PRESENTACIÓN

Desde el momento de su creación (2007), la Región de Los Ríos inició un proceso de consolidación institucional y construcción de un proyecto común a través de la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo para el periodo 2009-2019. Este instrumento de planificación, construido con una metodología participativa, logró sintetizar las principales expectativas de los habitantes del territorio regional, permitiendo orientar el trabajo de los actores públicos y privados de la Región con la definición de un escenario deseado al año 2019.

En la Estrategia Regional de Desarrollo se definieron 6 Lineamientos Estratégicos, destacándose 2 vinculados con el desarrollo cultural e identitario de la Región: i) “Protección y Promoción de la Identidad y Patrimonio”, cuyos objetivos y líneas de acción se focalizan en la valoración, promoción y puesta en valor de los componentes patrimoniales e identitarios regionales; y ii) “Economía Regional: Capital Humano, Asociatividad e Innovación”, en donde uno de sus objetivos está orientado en fortalecer y fomentar la industria creativa, la cultura y el conocimiento.

En este sentido, la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024 fue elaborada en base a un modelo conceptual, que recoge e incorpora los lineamientos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, con el objeto de garantizar coherencia entre ambos instrumentos, además de constituir una de las 19 políticas públicas priorizadas, transformándose en el principal instrumento de planificación del sector cultural. Esta Política permitirá orientar la gestión pública y privada a través de una adecuada articulación intersectorial y territorial, como también establecer una coordinación de la inversión regional, en el marco de una mirada estratégica de desarrollo regional.

Por otra parte, esta Política ha procurado resguardar la coherencia con otros instrumentos de planificación de la Región, especialmente con las políticas públicas

regionales, que actualmente se encuentran en proceso de implementación, y con ello mejorar la focalización de los recursos disponibles y evitar la duplicidad de intervenciones públicas. En particular, esta Política comparte elementos estratégicos en torno al desarrollo de la Región, tanto a mediano como a largo plazo, con determinadas políticas públicas regionales que, a la fecha, han sido aprobadas por el Consejo Regional de Los Ríos¹. Estos elementos son la sustentabilidad, la participación, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, y la pertinencia territorial, entre los aspectos más relevantes.

La construcción de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional se sustentó en una participación activa y permanente de la ciudadanía, las organizaciones sociales y productivas, el Pueblo Mapuche, la academia, las organizaciones no gubernamentales, los servicios públicos regionales, los equipos técnicos municipales y el Consejo Regional de Los Ríos. Esto permitió recoger opiniones de los diferentes actores locales, territoriales y regionales, como también ir definiendo el objetivo público de este instrumento de planificación de manera participativa.

Durante el proceso de elaboración de la Política se realizaron reuniones de trabajo con cada uno de los equipos técnicos municipales de la Región; más de 30 entrevistas con informantes claves; 7 jornadas de expertos; 14 talleres comunales; más de 10 jornadas con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política; 3 talleres intercomunales; 5 Trawün; diversos grupos focales; 1 taller regional; y diversas presentaciones al Consejo Regional de Los Ríos, estimándose a la fecha una asistencia total de más de 1.200 personas, destacando que un número importante de funcionarios municipales y públicos, como también de actores relevantes vinculados al sector artístico, cultural e identitario, participaron en más de una instancia de trabajo, demostrando así un gran interés y compromiso por este proceso.

En términos metodológicos, el proceso de diseño de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional consideró como referencia la “Guía Metodológica para

¹ Específicamente: Política Regional de Turismo 2011-2014; Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013-2016; Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario 2014-2018; y la Política Regional de Innovación y Emprendimiento 2016-2019.

la Formulación de Políticas Públicas Regionales” (2009) elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

De este modo, a partir de la experiencia obtenida por el Gobierno Regional de Los Ríos en el diseño e implementación de las políticas de Turismo (2011-2014), Desarrollo Pesquero y Acuícola (2013-2016), Desarrollo Silvoagropecuario (2014-2018), e Innovación y Emprendimiento (2016-2019), se ha desarrollado una metodología de trabajo en políticas públicas acorde a la realidad regional, donde uno de los elementos fundamentales ha sido la activa participación ciudadana.

En relación con la orgánica que sustentó el proceso de construcción de este instrumento de planificación, se debe destacar el rol que tuvieron los diferentes actores, que a continuación se detallan:

- **Intendente Regional y Consejo Regional de Los Ríos** fueron los responsables durante todo el proceso de validar, observar y/o corregir los distintos productos elaborados por el equipo técnico, con el fin de aportar una visión estratégica y técnica-política sobre el desarrollo y la inversión regional en materia de cultura e identidad. Igualmente, y como parte de lo establecido en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, le corresponde garantizar y propender el desarrollo regional mediante la construcción y aprobación de los instrumentos regionales de planificación territorial, como también para el caso específico de las políticas públicas regionales.

- **Comisión Técnica de Coordinación de la Política**, conformada por 16 servicios públicos vinculados al sector cultural², liderada por el Gobierno Regional de Los Ríos y

el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio-Región de Los Ríos, fue la instancia encargada de prestar asesoría técnica durante todo el proceso de elaboración del instrumento.

- **Equipos Técnicos Municipales** de las 12 comunas de la Región, los que aportaron en la precisión de las brechas y proyecciones del desarrollo cultural de las comunas, incorporando el enfoque territorial, tanto a nivel de diagnóstico como en el diseño de la cartera de iniciativas, para este instrumento de planificación.

- **Ciudadanía**, en particular las organizaciones culturales y sociales, la comunidad creativa, el Pueblo Mapuche, la academia, las organizaciones no gubernamentales, entre otros, que tuvieron una activa e importante participación en el ajuste y validación de los distintos productos elaborados, entregando información calificada en cada una de las etapas.

- **Inspectoría y Contraparte Técnica**, conformada por funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos y del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio-Región de Los Ríos, desarrollando funciones técnicas y administrativas relativas a la Consultoría contratada para elaborar esta Política, además de liderar y consensuar el proceso, tanto a nivel regional como sectorial.

- **Equipo Consultor**, conformado por profesionales de la Universidad Austral de Chile y de Prospectiva Local Consultores Ltda., encargado de asesorar al Gobierno Regional de Los Ríos, en su calidad de mandante, para todo el proceso de diseño y elaboración de este instrumento de planificación, en el marco de la Consultoría contratada para estos fines.

Cuadro N° 1. Etapas del proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos.

N° ETAPAS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6
PRINCIPALES PROCESOS METODOLÓGICOS	AJUSTE METODOLÓGICO	DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	EXPLICITACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	ELABORACIÓN DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA
SERVICIOS PÚBLICOS REGIONALES	13 Jornadas de Trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política					
EQUIPOS TÉCNICOS MUNICIPALES	12 Reuniones de Trabajo			1 Jornada de Expertos		
CIUDADANÍA	Talleres Comunales + Neltume 1 Taller Intercultural			2 Talleres Intercomunales		1 Taller Regional
EXPERTOS	3 Jornadas de Expertos			3 Jornadas de Expertos 5 Grupos Focales		
PUEBLO MAPUCHE				5 Trawün		
CONSEJO REGIONAL	Presentaciones sobre el estado de avance ante el Consejo Regional de Los Ríos y aprobación de la Política					
PRODUCTOS PRINCIPALES	1. Ajuste metodológico.	1. Sistematización de información en fichas resumen de dominios culturales. 2. Análisis territorial. 3. Mapa de actores.	1. Árbol de problemas. 2. Situaciones objeto de política regional.	1. Definiciones estratégicas. 2. Modelo de desarrollo.	1. Cartera de iniciativas de inversión. 2. Perfiles de las iniciativas.	1. Documento Borrador de la Política Regional. 1. Sistema de indicadores de evaluación y seguimiento de la Política.

Fuente: Elaboración propia.

² La Comisión Técnica de Coordinación de la Política estuvo conformada por los siguientes servicios públicos regionales: Gobierno Regional de Los Ríos; Consejo Regional de la Cultura y las Artes, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio-Región de Los Ríos; Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs) de Educación, Economía, Medio Ambiente y de la Mujer y la Equidad de Género (ex SERNAM); Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP); Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas (Ex DIBAM); Comisión Asesora de Monumentos Nacionales; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); ProChile; Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); y Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

El proceso metodológico para la construcción de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional se dividió en seis etapas: a) Ajuste Metodológico; b) Diagnóstico: Análisis, Identificación y Priorización de Problemas; c) Explicitación de la Política Pública; d) Formulación de Iniciativas de Inversión y Gestión; e) Sistema de Gestión, Evaluación y Seguimiento; y f) Elaboración Documento Borrador de la Política. Estas etapas se sistematizan en el Cuadro N° 1, en donde además se presentan los principales procesos, instancias de participación y productos/actividades realizados durante la formulación de este instrumento de planificación².

El enfoque conceptual utilizado en el proceso de construcción de la Política, se fundamenta en las definiciones de política pública de SUBDERE³, en los conceptos originados a partir del Marco de Estadísticas Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁴ y en aquellos conceptos definidos en el desarrollo de las políticas culturales elaboradas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para los períodos 2005-2010⁵ y 2011-2016⁶. La incorporación de esta base conceptual permitió precisar, técnica y operacionalmente, los aspectos o ejes para la formulación de este instrumento de planificación.

Las políticas públicas pueden ser entendidas como “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”⁷. De igual modo, las políticas “definen las pautas específicas

que habrán de guiar la acción pública y orientar las decisiones privadas”⁸, como también expresan “la voluntad y compromiso del Gobierno, en el marco de los lineamientos y prioridades programáticas nacionales y regionales”⁹.

La Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024 fue aprobada de manera unánime por el Consejo Regional de Los Ríos el día 4 de diciembre de 2018. Este instrumento de planificación permitirá la coordinación y articulación del sector público y privado en un plazo de 6 años, con el fin de dar respuesta a las problemáticas y oportunidades priorizadas por los distintos agentes culturales vinculados al sector, materializándose a partir de la implementación de 23 planes estratégicos, los que se ejecutarán a través de programas, proyectos y/o estudios, y de diversas gestiones que, en su conjunto, estarán orientados en el logro de cada uno de los objetivos establecidos.

CAP. 01

DEFINICIONES CONCEPTUALES



2 Mayor detalle de la metodología utilizada, se sugiere revisar Anexo N° 1.

3 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales.

4 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Marco de Estadísticas Culturales.

5 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2005). Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010.

6 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Política Cultural 2011-2016.

7 Lahera, Eugenio (2002). Introducción a las Políticas Públicas, pp. 15-16.

8 Soms, Esteban (2007). Guía Metodológica. Estrategias y Planes Regionales, p. 78.

9 Soms, Esteban (2007). *Op. cit.*, p. 80.

Fotografía Portadilla: Compañía de Teatro Periplos, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos

CULTURA E IDENTIDAD

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define lo “cultural” o la “cultura”, como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social”¹⁰. Esta definición integra manifestaciones tangibles e intangibles: las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. En Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha adoptado esta concepción ya que, dada su amplitud, es generalizadamente compartida¹¹.

Sin embargo, es importante tener presente que esta definición del concepto de cultura presenta algunas dificultades para su operacionalización, debido a que no siempre es posible definir con exactitud qué ámbitos la componen o cuáles son sus límites, dada su propia naturaleza multidimensional; ni tampoco cuáles son sus funciones o cómo se incorporan las nuevas expresiones y tendencias. Por este motivo, y considerando el propósito de este instrumento de planificación, se utilizó el Marco de Estadísticas Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹², cuyo aporte se asocia principalmente a la definición de “cultura”, la delimitación de las actividades culturales o sus “dominios” y las funciones asociadas o “ciclo cultural”¹³.

Así, el dominio cultural lo constituyen categorías conceptuales para distinguir y caracterizar las actividades, bienes y servicios asociados a valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales. Las actividades culturales transmiten y representan expresiones culturales e identidad, sin importar el

valor comercial que estas puedan tener. Esta definición está basada en un modelo jerárquico que comprende dominios culturales, subdominios y categorías¹⁴.

La definición de dominios no es una tarea fácil, ya que la cultura “es intrínsecamente amplia y heterogénea, por lo que resulta difícil abarcarla en un listado de actividades”¹⁵. En el caso de Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha definido dentro de sus áreas y sub-áreas de trabajo el conjunto de dominios y subdominios que se presentan en el siguiente Cuadro N° 2:

Cuadro N° 2. Dominios y subdominios culturales.

DOMINIO	SUB-DOMINIOS
ARTES ESCÉNICAS	Teatro
	Danza
	Artes circenses
	Títeres
	Narración Oral
ARTES DE LA VISUALIDAD	Ópera
	Artes visuales
	Fotografía
INDUSTRIAS EMERGENTES	Nuevos medios
	Arquitectura
	Diseño
INDUSTRIAS CULTURALES	Artesanía
	Música
	Literatura
PATRIMONIO	Audiovisual
	Tangible
	Intangible

Fuente: Elaboración propia.

10 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1982). Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, p. 1.

11 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Política Cultural 2011-2016, pp. 10-11.

12 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2009). Marco de Estadísticas Culturales.

13 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Marco Conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales, p. 5.

14 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2009). *Op. cit.*, p. 18.

15 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). *Op. cit.*, p. 11

Para efectos de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se decidió utilizar la definición del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el objeto de resguardar una adecuada coherencia entre este instrumento de planificación regional y las directrices de nivel central. No obstante, es importante tener en consideración que la definición de estos dominios y sub-dominios debe estar sujeta a revisión, pues podrían incorporarse (en el corto o mediano plazo) nuevas expresiones culturales que sean pertinentes a la realidad regional.

Por otra parte, para abordar la descripción y el análisis de las distinciones de dominios y subdominios estos deben articularse con las etapas o eslabones que abarcan las actividades relacionadas con la cultura y el conjunto de actividades afines, lo que corresponde a su **ciclo cultural**¹⁶. Este concepto establece la existencia de interconexiones entre cada una de estas etapas, incluyendo los respectivos procesos de retroalimentación que se generan entre ellas, constituyéndose así en un enfoque que contribuye a visualizar cómo las actividades y la producción cultural se desarrollan en la práctica, más allá de una simple agrupación de dominios¹⁷.

En términos generales, el ciclo cultural incluye cinco etapas que se presentan en un modelo cíclico y no jerárquico, con el objeto de destacar la idea que las relaciones pueden ser complejas y se dan preferentemente como parte de una red, como se describe a continuación¹⁸:

- **Creación:** se entiende como el punto de partida del ciclo cultural, en cuanto a la creación de ideas y contenidos, y la manufactura de productos originales.
- **Producción:** son las formas culturales reproducibles, las herramientas especializadas, la infraestructura y los procesos involucrados en su fabricación y reproducción.

- **Difusión:** consiste en poner al alcance de los usuarios, público, consumidores y comunidad, en general, productos culturales de reproducción masiva, así como obras y creaciones artístico-culturales

- **Exhibición/Recepción/Transmisión:** es el lugar donde ocurre el disfrute y la provisión de experiencias culturales. Se relaciona con la transferencia de conocimientos y destrezas que no necesariamente involucran una transacción comercial y que generalmente se ofrecen en entornos informales.

- **Consumo y/o Participación:** son aquellas actividades de las audiencias y participantes, en donde se apropian, participan o consumen productos, actividades y experiencias culturales.

El ciclo cultural debe abarcar las actividades asociadas y atingentes a los distintos dominios, por lo que en el caso del patrimonio se ha considerado pertinente adaptar las etapas, por cuanto se requiere de un tratamiento en que es relevante identificar o conocer aquello que se considera patrimonio, dado que este se encuentra en constante construcción y redefinición a partir del uso y apropiación social. Esto indica que es significativo conservar el patrimonio no sólo para testimoniar el pasado sino también como referente de la construcción futura, la memoria y su uso social, por lo que es necesario hacer referencia a las necesidades y acciones diferentes para su condición material e inmaterial, y difundirlo, siendo vital para su valoración y apropiación.

De lo anterior, se desprenden las siguientes etapas del ciclo del patrimonio que se presentan en el siguiente esquema y se describen a continuación¹⁹:

- **Identificación y conocimiento:** es la acción de conocer e identificar, es decir, de reconocer una manifestación tangible o intangible valiosa y vinculada a la identidad, como al conjunto de rasgos propios de un individuo o una



comunidad. En el ámbito del patrimonio, se define como el conjunto de procesos de identificación y caracterización de lo que se constituye como patrimonio y que cobra sentido para diversos actores sociales e institucionales, a partir de los resultados de procesos investigativos o producto del identificar, compartir y validar significados del medio sociocultural y natural.

- **Conservación y puesta en valor:** se refiere a las medidas que se toman para garantizar la viabilidad del patrimonio y el acceso social. Entre ellas se encuentran las acciones de identificar, recuperar, documentar, investigar, proteger, legislar (a favor), restaurar y transmitir los valores asociados a aquello que se considera como patrimonio.

- **Formación e investigación:** se refiere a la educación, instrucción, estudios y aprendizajes (formales o informales) dirigidos a capacitar en el desempeño de actividades orientadas a la producción de nuevos conocimientos y, por esa vía, orientar en dar solución a problemas o interrogantes de carácter científico y/o técnico vinculado a los bienes patrimoniales y su apropiación social.

- **Apropiación y uso social:** corresponde al momento en que un bien o institución patrimonial produce alguna

utilidad a las personas o colectivos bajo la modalidad de acceso, participación o consumo. Parte fundamental de las acciones de apropiación se refieren a difusión y educación patrimonial dirigida a los actores sociales e institucionales de un territorio.

- **Financiamiento:** corresponde al proceso de articulación de voluntades (técnicas y políticas) y recursos para dar sustentabilidad a un modelo de gestión patrimonial.

- **Regulación:** se refiere a la aplicación, articulación y vigilancia de reglas o normas, definiendo responsables y acciones concretas, como también ajustando el funcionamiento del sistema cultural y artístico. El ámbito regulatorio se desarrolla tanto fuera del actuar de la cultura y las artes²⁰, como dentro de las etapas de cada dominio (los ciclos). El ámbito regulatorio contempla normas²¹ y debe entenderse no sólo como acciones y dinámicas desde lo público, sino también desde el sector privado y la sociedad civil, partícipes activos en el fomento, protección y regulación de las artes y la cultura²².

De este modo, se puede señalar que la propuesta conceptual que se ha considerado para la elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Marco de Estadísticas Culturales, p. 19.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). *Op. cit.*, pp. 19-20.

¹⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012, pp. 52-53 y 80.

²⁰ Es decir, en otros sectores, tales como unidades gubernamentales de fomento, empresas, establecimientos educacionales, etc.

²¹ Se refiere a aspectos jurídicos, sociales, comerciales, entre otros.

²² Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012). Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012, p. 65.

se centra en la identificación de los comportamientos y las prácticas derivadas de las creencias y valores de una sociedad o grupo social²³. Estos sistemas de valores y creencias están íntimamente vinculados a un modo de ser que Vidal²⁴ describe como identidad, y que se manifiesta en ese ser que se despliega en el tiempo actual en conexión con su tradición (pasado) y con sus deseos y proyectos (futuro o devenir) frente al mundo de los objetos, frente al mundo de los seres humanos, y frente al mundo de las ideas y de las creencias, en una interacción permanente con otros modos de ser, es decir, de otras identidades.

Desarrollo Territorial con Identidad Cultural

La identidad implica un compromiso afectivo vital con el pasado, presente y futuro de los procesos económico-sociales y culturales que ocurren en una localidad o región. Este compromiso es una fuerza social para asumir un proyecto de desarrollo compartido por quienes habitan un territorio, al que pueden integrarse los distintos intereses entre categorías de actores. Esto brinda a las personas, como lo señala el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes²⁵, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la capacidad de reflexión sobre sí mismas, característica que hace de los humanos seres racionales, críticos y éticamente comprometidos. Pero, a la vez, brinda a la sociedad la capacidad de organizarse en un proyecto social que reconoce y valora su pasado y se proyecta crítica y éticamente al futuro.

Sin embargo, este proyecto social no se realiza en abstracto, sino que tiene lugar en un espacio determinado donde se establecen relaciones y encuentros, con lo que surge una mirada estratégica que pone en el centro de la discusión al territorio como un espacio dinámico de construcción social, “un espacio con identidad y con un proyecto de desarrollo concertado socialmente: un ambiente de vida,



Artesanía en fibras naturales, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

23 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Marco Conceptual para la implementación del Marco de Estadísticas Culturales, p. 8.

24 Vidal, Hernán (1997). Política cultural de la memoria histórica derechos humanos y discursos culturales en Chile, p. 7.

25 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Política Cultural 2011-2016, pp. 10-11.

de acción y de pensamiento de una comunidad asociado a procesos de construcción de identidad”²⁶. Y, en este proyecto social, la cultura tiene un papel constituyente, pues el desarrollo, como proceso multidimensional de transformaciones “incluye el desarrollo cultural, que es un componente básico e inseparable del desarrollo en general”²⁷.

Por lo tanto, el desarrollo cultural puede entenderse como un proceso a través del cual los territorios incrementan la participación de la población en la vida cultural y promueven la creatividad de todos los habitantes del territorio regional, poniendo en valor su identidad y diversidad y ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto y a un proyecto de futuro²⁸.

En este contexto, valorar la cultura y la identidad territorial o el desarrollo territorial con identidad cultural, entre otros aspectos implica²⁹:

- Considerar la diversidad biocultural como un activo relevante a ser reconocido, valorado y promovido en procesos de desarrollo.
- Fortalecer la conexión entre agentes culturales, redes y emprendimientos públicos y privados, entre lo rural y lo urbano, con especial atención al rol de las ciudades intermedias.
- Reconocer las oportunidades existentes de articulación entre activos culturales y naturales en los territorios rurales, lo cual constituye un sello distintivo de los productos y servicios generados en estos territorios.

- Promover la articulación de las prácticas, los conocimientos tradicionales y las innovaciones de las poblaciones con aportes externos.

De esta forma, el desarrollo territorial con identidad cultural se proyecta como un espacio social concertado de distinción y competitividad -una marca agregada- que impulsa, entre otros, la posibilidad de ofrecer productos, experiencias y servicios únicos de alto y específico valor agregado³⁰, como un proceso de transformación productiva y de desarrollo institucional que tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio y estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos los agentes externos relevantes³¹.

Por lo expuesto, es posible concluir que la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional debiera en el mediano plazo coordinar y articular a los agentes culturales de los distintos territorios y sectores que configuran la realidad cultural regional, con el fin de activar y gestionar los distintos recursos con los que se disponen, ya que el potencial de desarrollo de cada dominio, subdominio y territorio no es una situación predeterminada, sino un proceso dinámico en el que la política pública tiene un rol fundamental.

26 Fonte, María (2008). Hacia un sesgo rural en el desarrollo económico: la valorización de la riqueza cultural de América Latina, p. 47.

27 Sen, Amartya (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI, p. 50.

28 Fernández, Yelenis et al. (2010). Propuesta de un plan de comunicación para perfeccionar la aplicación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio Colombia para la etapa 2011 - 2013, p. 38.

29 Ranaboldo, Claudia y Leiva, Fabiola (2013). La valorización de los activos culturales: ¿estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes?, p. 23.

30 Haudry, Roberto (2011). Investing in the Development of South American Camelid Economies, p. 12.

31 Schejtman, Alexander y Berdegú, Julio (2004). Desarrollo Territorial Rural. Revista Debates y Temas Rurales N° 1, p. 4.

CAP. 02

SITUACIONES
OBJETO DE
POLÍTICA
REGIONAL



POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos

DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Las Situaciones Objeto de Política Regional constituyen el proceso de identificación, selección, priorización y delimitación de problemáticas identificadas por el conjunto de actores del ámbito de la cultura y que se configuran como objeto de política pública. Para ello se contemplaron distintos criterios, como la pertinencia de las problemáticas al ámbito público, la capacidad para resolverlas en los plazos establecidos y que se encontraran dentro del ámbito de competencias del Gobierno Regional de Los Ríos³².

En este proceso, se incorporó la participación y consulta a diferentes agentes culturales, como también la revisión de datos secundarios, lo que permitió identificar problemáticas más acotadas y establecer las relaciones causales entre ellas, para finalmente agrupar y demarcar el ámbito de intervención de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, cuyo alcance se enmarcará en un horizonte temporal de 6 años.

En este proceso se definieron 14 Situaciones Objeto de Política Regional, las que posteriormente fueron agrupadas en 6 problemáticas principales, en función de las características de los factores o recursos que representan y que se buscan potenciar con este instrumento de planificación (Cuadro N° 3).

³² Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales, p. 35.



Memorial de Neltume, Gentileza del Gobierno Regional de Los Ríos.

Cuadro N° 3. Situaciones Objeto de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

SITUACIÓN OBJETO DE POLÍTICA PÚBLICA	PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	FACTORES
1. Desarticulación de la gestión pública y privada vinculada al sector creativo en los niveles operativo, programático y estratégico afectan su desarrollo. 2. Disímiles niveles de formación de agentes culturales y dinamizadores vinculados al ámbito técnico, estratégico y de gestión, tanto a nivel municipal, público y privado.	1. Debilidades y carencias en asociatividad y formación en el sector artístico y cultural regional restringen su potencial creativo y desarrollo cultural sinérgico.	BASALES
3. Escasa información de calidad del sector artístico cultural regional y baja gestión del conocimiento, dificultan la gestión y toma de decisiones en el sector público y privado, así como su aplicación y transferencia. 4. Ausencia de una visión estratégica e integrada en la distribución de la oferta pública de financiamiento orientada al desarrollo del sector artístico y cultural regional, debido a la falta de una articulación entre la oferta y los requerimientos del sector. 5. Infraestructura y equipamiento cultural insuficiente, deficiente y desarticulado no responde a los requerimientos técnicos, disciplinarios y a las necesidades de acceso y de formación de audiencia.	2. Debilidades y carencias en la disponibilidad y gestión de recursos habilitantes (información, conocimiento, oferta de financiamiento, infraestructura y equipamiento) dificultan la toma de decisiones, movilización de recursos complementarios y el acceso a bienes y servicios creativos.	HABILITANTES
6. Insuficiente difusión, visibilización, valorización y promoción de los creadores y cultores, como también falta de apropiación y consumo de la producción artística y cultural. 7. Deficiencias en la comercialización de bienes y servicios creativos, debido a la debilidad de los modelos de negocio y a la ausencia de estrategias de promoción.	3. Deficiente visibilización y comercialización de los bienes y servicios creativos regionales dificultan su proyección y apropiación en diferentes ámbitos.	AGENCIALES
8. Escasa internalización en el sector del impacto ambiental proveniente de la realización de actividades y del quehacer artístico cultural. 9. Desconocimiento y falta de cumplimiento de la normativa laboral y cultural afecta negativamente las condiciones del sector artístico y cultural en la Región.	4. Baja valorización otorgada a los componentes ambientales, sociales y jurídicos asociados al quehacer artístico cultural determina bajos estándares de sustentabilidad del sector.	AXIOLÓGICOS
10. Bajo impacto de la gestión pública y desequilibrio en el desarrollo de los ciclos culturales, al ser abordados de manera fragmentada y sectorial.	5. Bajo impacto de la gestión pública y desequilibrio en el desarrollo de los ciclos culturales, al ser abordados de manera fragmentada y sectorial.	DE CONTEXTO (CICLO CULTURAL)
11. Falta de reconocimiento, puesta en valor y resguardo del patrimonio material e inmaterial del Pueblo Mapuche que sustentan su cultura. 12. Escaso conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural regional (tangible e intangible) dificulta su conservación, puesta en valor y acceso a la ciudadanía. 13. Deficiente valorización y comercialización de los productos y procesos artesanales de calidad de la Región. 14. Negativas condiciones internas y de entorno que afectan la competitividad y la vinculación sinérgica con otros sectores económicos, determinan una baja participación del sector creativo en el desarrollo regional.	6. Débil priorización y focalización en las estrategias de desarrollo cultural e identitario, dificulta la manifestación de las potencialidades artísticas y culturales de la Región.	ESPECÍFICO (APUESTAS REGIONALES)

Fuente: Elaboración propia.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LOS FACTORES

I. Factores Basales, que sustentan el desarrollo del sector cultural a través de la activación del potencial creativo de la comunidad y de la generación de sinergias entre actores del mundo cultural. En este factor se consideran los ejes estratégicos transversales de *gestión organizacional* y *gestión de capacidades en agentes culturales y dinamizadores*.

II. Factores Habilitantes, que permiten a los actores del sector cultural enfrentar de manera más adecuada las oportunidades que se presentan en los distintos ámbitos. Contemplan los ejes estratégicos transversales de *gestión de la información y del conocimiento*, *gestión de recursos financieros* y *gestión de recursos físicos*.

III. Factores Agenciales, que posibilitan a los actores del sector cultural conseguir sus objetivos con mayor habilidad y rapidez, ya que permiten mejorar su proyección y apropiación en diferentes ámbitos del quehacer cultural, así como de su sostenibilidad económica. Se incluyen los ejes estratégicos transversales de *gestión de las comunicaciones* y *nuevas tecnologías* y *gestión económica*.

IV. Factores Axiológicos, que expresan valores que sustentan el accionar público y orientan el quehacer artístico y cultural, los que desde ese punto de vista son meritorios y aportan reconocimiento. Se consideran en este grupo los ejes estratégicos transversales de *gestión ambiental* y *gestión jurídica*.

V. Factores de Contexto (Ciclo Cultural), que concierne al ciclo cultural en su conjunto, en sus diversas expresiones, dependiendo del dominio o subdominio abordado y que está conformado por eslabones que se entrelazan entre sí configurando un todo, como es el caso del *ciclo cultural de las artes, las industrias culturales y del patrimonio*.

VI. Factores Específicos (Apuestas Regionales), corresponden a las necesidades regionales que surgieron en respuesta a la falta de focalización de la gestión pública,

considerando los siguientes criterios: potencialidades regionales identificadas colectivamente, presencia territorial, carácter transversal, proyección en el tiempo y condición articuladora de los restantes factores de la Política. Estos factores buscan aplicar de manera concreta una gestión pública sustentada desde una perspectiva integral, focalizada, estratégica y de largo plazo, en favor del desarrollo cultural regional. Contemplan los siguientes ejes: *Reconocimiento y Valoración de la Cultura del Pueblo Mapuche; Patrimonio; Territorio Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales; y Economía Creativa*.

1. FACTORES BASALES

Organizacional

Según la Base de Datos del Programa Red Cultura de la Región de Los Ríos (2018) de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio existen 175 organizaciones culturales y 546 artistas locales, por otra parte, los principales referentes asociativos constituidos formalmente y vinculados al quehacer cultural son los gremios de música, audiovisual e industrias creativas y la cooperativa cultural ACÁ Comunicaciones. Sin embargo, se debe tener presente que se trata de cifras que no son concluyentes por lo que se requiere mayores antecedentes.

Si bien este nivel de asociatividad representa un avance aún resulta insuficiente en relación con la representatividad que debiera existir a nivel de los dominios y subdominios culturales en la Región y a nivel territorial. La asociatividad permite fortalecer la coordinación en lo interno, como en la relación con la institucionalidad pública, para ir disminuyendo las brechas del sector.

A nivel institucional, se debe destacar la existencia de una red de fomento productivo regional que engloba a todos los municipios de la Región; no obstante, no existe información actualizada y precisa sobre el número de empresas y emprendimientos creativos de la Región, así como de instancias de articulación que estén activas y funcionando. Se estima que, por levantamiento de

información a través de la cobertura de prensa, el quehacer cultural regional pudiera superar las 2.000 actividades al año, generalmente desarticuladas entre sí.

Capacidades en Agentes Culturales y Dinamizadores

En “Cultura y Tiempo Libre. Informe Anual 2014” elaborado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Estadísticas, se señaló que la Región de Los Ríos cuenta con 16 establecimientos que imparten enseñanza media técnico-profesional industrial y artística y con una matrícula de 2.706 estudiantes³³. Este segmento representa alrededor del 0,7% de la población regional, según la proyección realizada por el INE para igual año (2014). Sin embargo, resulta insuficiente para responder

a las necesidades propias y demandas del sector creativo.

Por otra parte, se identificaron 135 entidades del eslabón de formación de audiencia, en donde se imparten carreras formales, como cursos, talleres y proyectos de formación. Del total de estas entidades, el 57% se concentra en Valdivia y el 8,9% en La Unión. El resto de las comunas no supera el 6% (Cuadro N° 4).

Desde el punto de vista del subdominio, las instituciones de formación se concentran principalmente en la formación de música, artesanía y danza³⁴. Esta situación refleja un desequilibrio sectorial en materia de formación, dado que existe una sub-representación de los dominios y ausencia de temas relevantes, como el patrimonio. Sin embargo,

Cuadro N° 4. Entidades del eslabón de formación en la Región de Los Ríos³⁵.

COMUNA	N° ENTIDADES	%	INSTANCIAS FORMACIÓN DE AUDIENCIA	%
PROVINCIA DE VALDIVIA				
Valdivia	77	57%	19	34,6%
Corral	4	3%	2	3,6%
Mariquina	6	4,4%	2	3,6%
Máfil	5	3,7%	3	5,5%
Paillaco	6	4,4%	7	12,7%
Lanco	4	3%	3	5,5%
Panguipulli	7	5,2%	8	14,6%
Los Lagos	5	3,7%	2	3,6%
Total Provincial	114	84,4%	46	83,7%
PROVINCIA DEL RANCO				
La Unión	12	8,9%	2	3,6%
Río Bueno	4	3%	3	5,5%
Lago Ranco	2	1,5%	2	3,6%
Futrono	3	2,2%	2	3,6%
Total Provincial	21	15,6%	9	16,3%
TOTAL	135	100%	55	100%

Fuente: Elaboración propia.



Teatro Cervantes, Gentileza del Gobierno Regional de Los Ríos.

se debe indicar que los sistemas de información para dimensionar la formación en la Región aún son precarios, ya que no se disponen de antecedentes sobre iniciativas que actualmente se encuentren en desarrollo. Igualmente, no existe un registro sobre las actividades de formación realizadas por equipos municipales y/o a nivel territorial.

A modo general, el factor relativo a la formación aún es deficitaria, existiendo una baja profesionalización en la mayoría de los subdominios y un acceso restringido a la cultura por parte de la ciudadanía, debido a una oferta desarticulada, a la centralidad en las entidades de formación y a las deficiencias en infraestructura, siendo además fundamental una formación en audiencia.

disponible, se encuentra dispersa en diversas fuentes y, en su conjunto, no permite dimensionar el sector. En este sentido, la implementación a nivel regional de un censo cultural periódico, un sistema de indicadores y un Índice de Desarrollo Cultural constituirían productos inéditos para este sector en Chile.

Recursos Financieros

A. Inversión Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Entre los años 2007 y 2018, el Gobierno Regional de Los Ríos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) realizó una inversión total de \$36.589.856.698.- en proyectos vinculados al ámbito de la cultura, las artes, el patrimonio e identidad regional, de los cuales el 15,9% fueron destinados al 2% FNDR de Cultura (Cuadro N° 5).

02 FACTORES HABILITANTES

Información y Conocimiento

Actualmente, no se dispone de un mecanismo que permita disponer de información válida y oportuna para la toma de decisiones y la medición sobre el estado del desarrollo cultural regional. La escasa información

33 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Estadísticas (2014), Cultura y Tiempo Libre. Informe Anual 2014, p. 382.

34 Gobierno Regional de Los Ríos (2015), Consultoría Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos. Universidad Austral de Chile y Prospectiva Local Consultores Ltda. Informe Etapa N° 2.

35 Ídem.

Cuadro N° 5. Detalle del Financiamiento FNDR 2007-2018, por parte del Gobierno Regional de Los Ríos.

SECTOR / ÁREA TEMÁTICA / PROYECTO	PAGADO FNDR	%
PROVINCIA DE VALDIVIA		
Mejoramiento Escuela de Música y Artes Juan Sebastián Bach ³⁶	\$ 953.442.475	5,5%
Estudio/restauración de fuertes y/o fortificaciones	\$ 4.029.317.920	23,1%
Compra/restauración teatros y/o cines	\$ 1.477.445.554	8,5%
Teatro Cervantes	\$ 6.630.664.993	38%
Restauración/habilitación casas de la cultura o espacios con fines culturales	\$ 2.177.435.572	12,5%
Museo Arte Contemporáneo, MAC	\$ 446.863.076	2,5%
Reposición (diseño/ejecución) Biblioteca de Máfil ³⁷	\$ 1.100.045.667	6,3%
Museos	\$ 163.081.000	0,9%
Reposición Feria Costumbrista Antilhue ³⁸	\$ 476.305.240	2,7%
TOTAL	\$ 17.454.601.497	100%
PROVINCIA DEL RANCO		
Habilitación Centro Cultural y Museo, Futrono ³⁹	\$ 61.737.433	0,9%
Reposición Colegio de Cultura y Difusión Artística, La Unión ⁴⁰	\$ 6.260.400.173	89,2%
Adquisición Inmueble Biblioteca Municipal 201, Río Bueno ⁴¹	\$ 186.409.862	2,6%
Restauración (diseño) Fortín de San José de Alcudía, Río Bueno ⁴²	\$ 89.524.000	1,3%
Construcción Sede Social Indígena La Unión ⁴³	\$ 318.015.527	4,5%
Etapas de Diseño: Reposición Museo y Centro Cultural Tringlo, Lago Ranco ⁴⁴	\$ 103.504.000	1,5%
TOTAL	\$ 7.019.590.995	100%
PROYECTOS REGIONALES		
Diagnóstico Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos	\$ 82.329.000	3,9%
Adquisición Casa Prochelle II	\$ 515.208.000	24,6%
Universidad Austral de Chile, Segunda Feria de la Industria Creativa	\$ 37.103.000	1,8%
Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional	\$ 80.984.300	3,9%
Universidad Austral de Chile, Observatorio de la Economía Creativa de Valdivia	\$ 65.890.000	3,2%
FOSIS, Segundo Fondo Concursable para Ferias o Muestras Costumbristas	\$ 350.000.000	16,7%
Reposición Muro y Fuerte de Corral	\$ 960.408.360	45,9%
TOTAL	\$ 2.091.922.660	100%
FRIL (MONTOS TRANSFERIDOS)		
Infraestructura (salas multiusos, centros comunitarios, espacios culturales y/o artesanales)	\$ 4.209.493.067 ⁴⁵	100%
2% FNDR Cultura		
Actividades	\$ 5.814.248.479	100%
TOTALES	\$ 36.589.856.698	100%

Fuente: Planillas FNDR 2007-2018, División de Presupuesto e Inversión Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

36 Se trata de una sola iniciativa, por tal motivo, se procedió a indicar el nombre del proyecto.

37 Ídem.

38 Ídem.

39 Ídem.

40 Ídem.

41 Ídem.

42 Ídem.

43 Ídem.

44 Ídem.

45 El monto corresponde a fondos transferidos efectivamente a diciembre de 2018.

B. Inversión Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

En tanto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tuvo una inversión total de \$17.335.593.131 para el financiamiento de actividades (Cuadro N° 6) e infraestructura (Cuadro N° 7).

**Cuadro N° 6.** Detalle del Financiamiento de Actividades 2008-2018, por parte Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DETALLE	MONTO	%
24.03.087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	\$ 2.136.748.319	14,6%
24.03.094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	\$ 1.648.834.617	11,3%
24.03.096	Fondo Concursable para Escuelas Artísticas	\$ 149.959.197	1,0%
24.03.097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.841	\$ 2.887.929.475	19,7%
24.03.098	Conjuntos Artísticos Estables	\$ 67.059.804	0,5%
24.03.121	Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio	\$ 450.671.200	3,1%
24.03.122	Fomento del Arte en la Educación	\$ 863.435.950	5,9%
24.03.123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	\$ 33.891.936	0,2%
24.03.124	Apoyo al Desarrollo de Planes de Gestión de Centros Culturales	\$ 3.191.322	0% (0,02)
24.03.126	Proyectos Bicentenarios	\$ 35.871.577	0,2%
24.03.129	Red Cultura	\$ 619.444.017	4,2%
24.03.135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	\$ 610.597.743	4,2%
24.03.136	Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial	\$ 96.131.168	0,7%
24.03.138	Programa de Intermediación Cultural	\$ 246.780.617	1,7%
24.03.139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	\$ 196.327.887	1,3%
24.03.143	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	\$ 61.356.845	0,4%
24.03.145	Programa de Exportación de Servicios	\$ 16.698.354	0,1%
24.03.520	Fondos para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928	\$ 2.382.336.797	16,3%
24.03.521	Fondo de Fomento Audiovisual Ley N° 19.981	\$ 2.131.867.461	14,6%
TOTAL		\$ 14.639.134.286	100%

Fuente: SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

Cuadro N° 7. Detalle del Financiamiento en Infraestructura 2008-2018, por parte Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

AÑO	DETALLE	ESTADO DE OBRA/DISEÑO	MONTO	%
2007	Programa Centros Culturales: Compra Casa Prochelle I, Valdivia	Cerrado	\$ 390.000.000	14,5%
2015	Mejoramiento Casa Hettich, Biblioteca Municipal de Valdivia.	Cerrado	\$ 60.000.000	
2016	Diseño de Arquitectura y Especialidades para el Depósito y Centro de Interpretación Monte Verde.	Cerrado	\$ 25.000.000	3,1%
2013	Restauración de la Casa Ehrenfeld, actual Conservatorio de Música, Universidad Austral de Chile.	Terminado	\$ 120.000.000	
2015	Restauración Casa Luis Oyarzún, Dirección de Vinculación con el Medio, Universidad Austral de Chile.	Terminado	\$ 90.291.200	
2015	Consolidación Estructural y Habilitación del Edificio Kunstmann.	Terminado	\$ 17.365.500	
2016	Restauración Iglesia de Punucapa, I Etapa.	Terminado	\$ 64.367.026	
2016	Restauración Casa Central Universidad Austral de Chile, I Etapa: Antiguas Casas Reccius y Holzapfel.	Terminado	\$ 150.000.000	
2016	Consolidación Estructural y Habilitación del Edificio Kunstmann, Etapa II.	Terminado	\$ 22.015.232	30,6%
2017	Habilitación e Implementación de Laboratorio de Conservación y Documentación de Colección, Dirección Museología, Universidad Austral de Chile.	Terminado	\$ 59.991.639	
2017	Restauración Casa Leiva Mella.	En proceso de licitación	\$ 133.000.000 <i>* No se incluye en el total</i>	
2017	Restauración Teatro Club Alemán de La Unión.	En Ejecución	\$ 150.000.000	
2017	Restauración Casa Central Universidad Austral de Chile, II Etapa: Antiguas Casas Reccius y Holzapfel.	Terminado	\$ 150.000.000	
2015	Programa Teatro Regionales: Teatro Regional Los Ríos (Teatro Cervantes).	En Ejecución	\$ 500.000.000	18,5%
2016-2018	Rescate Arqueológico y Bienes Patrimoniales del Museo de Arte Contemporáneo Valdivia y ex Cervecería Anwandter.	En Ejecución	\$ 467.100.000	33,3%
	Diseño de la Restauración del Convento San Francisco (Valdivia) para Palacio de la Cultura.	En Ejecución	\$ 29.000.000	
	Centro de Interpretación del Patrimonio Natural y Religioso de Punucapa.	En Ejecución	\$ 19.350.000	
	Infraestructura para Habilitar los Requerimientos de Uso Cultural del Teatro Club Alemán de La Unión.	En Ejecución	\$ 166.264.386	
	Centro de Interpretación de Patrimonio Natural y Cultural del Centro de Humadales del Río Cruces, Valdivia.	En Ejecución	\$ 139.713.862	
	Construcción Centro Cultural Curriñe.	En Ejecución	\$ 76.000.000	
TOTAL			\$ 2.696.458.845	100%

Fuente: SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre los años 2008 y 2018, financió a través de los Fondos de Cultura un total de 908 proyectos, por un monto total de \$8.832.252.918⁴⁶ (Cuadro N° 8).

Cuadro N° 8. Detalle del Financiamiento de los Fondos de Cultura 2008-2018.

FONDO	N° PROYECTOS	%	MONTO	%
Fondo de la Música	213	23,5%	\$ 2.299.714.184	26%
Fondo del Libro	256	28,2%	\$ 1.481.408.441	16,8%
Fondo Audiovisual	71	7,8%	\$ 2.109.971.448	23,9%
FONDART Nacional	63	6,9%	\$ 979.117.672	11,1%
FONDART Regional	305	33,6%	\$ 1.962.041.173	22,2%
TOTAL	908	100%	\$ 8.832.252.918	100%

Fuente: SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

En este sentido, los proyectos financiados son disímiles y no responden al desarrollo de actividades focalizadas que permitan un desarrollo cultural integral y con un sello regional. Además, mayoritariamente la demanda de financiamiento del sector se encuentra asociada a la concursabilidad, lo que no permite una continuidad en el desarrollo de importantes procesos culturales, como también garantizar financiamiento a aquellos actores de trayectoria o dominios y subdominios estratégicos para la Región⁴⁷.

Recursos Físicos

Según el "Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada" (2017)⁴⁸, se identificaron 77 espacios culturales en la Región, los cuales tienden a concentrarse principalmente en la comuna de Valdivia (33,7%). El resto se distribuye relativamente homogénea en el territorio, exceptuando Corral (1,3%) y Mariquina (2,6%) que presentan la menor cantidad de espacios (Cuadro N° 9).

Sin embargo, la mayoría de esta infraestructura no cumple con los requerimientos técnicos para el desarrollo de los distintos dominios y subdominios, constituyendo una oferta insuficiente y deficiente para las demandas que requiere el sector. Se destacan aquellos lugares adaptados por la comunidad, con el fin de poder acceder a la cultura, como también la incipiente Red de Infraestructura (creada en el 2016) por parte del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, hoy SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

Cuadro N° 9. Distribución de infraestructura de uso cultural a nivel comunal.

COMUNA	N° ESPACIOS	%
PROVINCIA DE VALDIVIA		
Valdivia	26	33,7%
Corral	1	1,3%
Mariquina	2	2,6%
Máfil	7	9,1%
Paillaco	6	7,8%
Lanco	4	5,2%
Panguipulli	7	9,1%
Los Lagos	5	6,5%
Total Provincial	58	75,3%
PROVINCIA DEL RANCO		
La Unión	6	7,8%
Río Bueno	4	5,2%
Lago Ranco	4	5,2%
Futrono	5	6,5%
Total Provincial	19	24,7%
TOTAL	77	100%

Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, "Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada" (2017).

46 Información actualizada al 16 de marzo de 2018.

47 El tema de la concursabilidad fue indicado por parte de los asistentes a los talleres que se desarrollaron, tanto a nivel comunal como intercomunal durante el proceso de elaboración de la Política.

48 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017), Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, p. 209.



Artesanía regional, Gentileza de SERNATUR - Región de Los Ríos.

03 FACTORES AGENCIALES

Comunicaciones y Nuevas Tecnologías

En la actualidad, la Región de Los Ríos no cuenta con medios de comunicación exclusivamente del ámbito cultural, que permita, a través de programas y eventos de calidad, difundir las distintas manifestaciones de la cultura y la expresión artística, tanto hacia la comunidad regional como a la sociedad en su conjunto, con el fin de generar procesos de sensibilización de los valores culturales regionales.

Se identifican algunas experiencias en programas de radios comunales y en plataformas web, como comunidadcreativalosrios.cultura.gob.cl y Red Aliwen, pero son escasas y para un público objetivo específico⁴⁹.

Económico

La comercialización de bienes culturales en la Región presenta una tendencia muy similar a lo que ocurre en el país, ya que se desarrolla principalmente en el ámbito de las industrias culturales y emergentes. No existen registros que dimensionen su real impacto en la economía regional, prevaleciendo la falta de información.

Además, la falta de una estrategia de comercialización de bienes y servicios creativos a nivel regional no permite

un desarrollo autónomo, lo que implica que el sector se desarrolle a partir de subsidios y/o financiamiento por parte del sector público para la ejecución de sus proyectos⁵⁰.

04 FACTORES AXIOLÓGICOS

Ambiental

En la Región de Los Ríos se realizan cerca de 2.000 eventos al año para distintos públicos, los que son promovidos desde el sector público y privado. Durante estas actividades no se han generado de forma sistemática prácticas orientadas a la protección y cuidado del medio ambiente.

Entre los principales impactos que generan las actividades culturales se encuentran: elevado consumo de recursos en poco tiempo (energía, agua y alimentos); alto incremento de residuos (vasos, botellas y envases de plástico, metal, vidrio y papel, etc.); aumento de la contaminación atmosférica (emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero por el transporte de los participantes y organización, generadores eléctricos); generación de contaminación acústica y lumínica; alta ocupación del espacio; y degradación del hábitat (directa o indirectamente)⁵¹.

Actualmente, la Región no dispone de protocolos y alternativas de manejo para las externalidades ambientales de los eventos artísticos y culturales, como tampoco información sobre la generación y manejo de residuos en los diferentes eslabones de los ciclos culturales de los distintos dominios (artísticos y patrimoniales), en cuanto a creación, producción, distribución, entre otros. Tampoco se han establecido procedimientos administrativos para el sector público en que se promueva la contratación de servicios y/o actividades que protejan el medio ambiente. Esta situación resulta incoherente con la imagen identitaria que se desea proyectar como Región.

Jurídico

Los trabajadores del sector cultural han sido tradicionalmente definidos como independientes. No obstante, según el Párrafo 4° del Decreto Ley N° 2.200 (1978) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Normas Relativas al Contrato de Trabajo y a la Protección de los Trabajadores, se establecieron una serie de normas para los contratos de artistas⁵², por tanto, tuvieron acceso a condiciones legales de trabajo y salario⁵³. En 1981, con la promulgación de la Ley N° 18.018⁵⁴, se derogó el mencionado Párrafo 4°, teniendo nuevamente la condición de trabajador independiente.

Sin embargo, en el año 2003, se promulgó la Ley N° 19.889, Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos, que permitió avances significativos en cuanto a las condiciones contractuales y laborales para los trabajadores de este sector.

Si bien la calidad de trabajador dependiente o independiente no obstaculiza para que la persona acceda a la afiliación previsional y de salud, se debe reconocer que, la condición de trabajador dependiente resulta determinante para estar cubierto legalmente contra riesgos del trabajo y enfermedades profesionales.

En los últimos tiempos, el sector cultural ha comenzado a redefinir paulatinamente y de manera positiva su papel frente a la economía. Sin embargo, las condiciones laborales siguen siendo precarias, debido a la baja oferta laboral, el desconocimiento y la falta de cumplimiento generalizado de la normativa laboral vigente, lo que generan condiciones contractuales y de seguridad social adversas para el desarrollo de la actividad⁵⁵.

Asimismo, existe un desconocimiento de la normativa cultural sobre materias relativas a los derechos de autor, registro de propiedad (intelectual e industrial), marcas, derechos conexos, entre otros. Esta situación genera desprotección sobre los bienes y servicios culturales y sobre los procesos de comercialización⁵⁶. Además, se reconocen deficiencias en el sector público para realizar contrataciones en el ámbito artístico y cultural en donde se consideren seguros y/o garantías ante eventuales accidentes⁵⁷.

52 Estos contratos fueron aplicables a "trabajadores actores de teatro, radio, cine y televisión, artistas circenses, animadores de marionetas y títeres, artistas de ballet, cantantes y coristas, directores y ejecutantes de orquestas, apuntadores, folkloristas, traspuntes y escenógrafos, autores teatrales, libretistas y compositores y, en general, a las personas que, teniendo estas calidades u otras similares o conexas, trabajen en centros nocturnos o de variedades, circo, radio, teatro, televisión, cine, salas de grabaciones o doblaje o en cualquier otro lugar donde se transmita o fotografíe la imagen del artista o del músico o donde se transmita o quede grabada la voz o la música, cualquiera sea el procedimiento que se use".

53 Ferrada, Rafael (2009). El Contrato de Trabajadores de Artes y Espectáculos: Sus Alcances y Aplicación Práctica.

54 La Ley N° 18.018, Modifica Decreto Ley N° 2.200 de 1978, y otras Disposiciones en Materia Laboral.

55 En los talleres intercomunales se indicaron estos problemas durante el proceso de elaboración de la Política.

56 Ídem.

57 En las reuniones realizadas con la "Comisión Técnica de Coordinación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", se analizó el problema indicado.

49 En las 12 reuniones con los equipos técnicos municipales se recopilaban antecedentes sobre la situación de los medios de prensa local durante el proceso de elaboración de la Política.

50 En las reuniones realizadas con la "Comisión Técnica de Coordinación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos", se identificaron los problemas señalados.

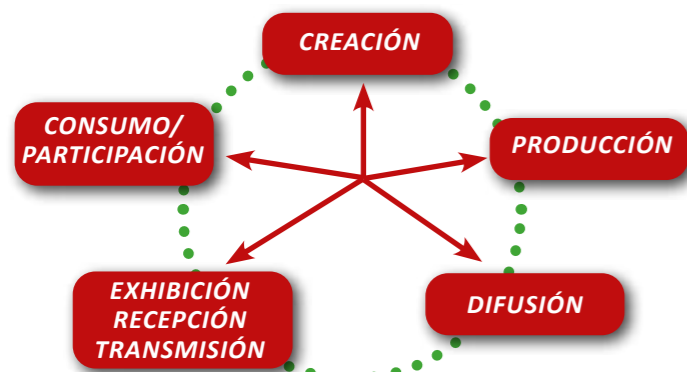
51 Ídem.

FACTORES DE CONTEXTO O CICLO CULTURAL

El ciclo cultural organiza el conjunto de los procesos requeridos para producir, difundir y valorizar las expresiones culturales en cinco fases o eslabones, tal como se indica en la Figura N° 1.

En este ciclo intervienen numerosos actores, tales como creadores, productores, difusores, instituciones públicas, organizaciones profesionales, etc. La correcta articulación de estas fases, y por consiguiente de los agentes culturales, permite un desarrollo integral de las respectivas expresiones culturales.

Figura N° 1. Ciclo cultural.



Fuente: Elaboración propia.

La realidad de la Región de Los Ríos se caracteriza por una articulación de las fases del ciclo cultural de manera incipiente, identificándose los siguientes problemas⁵⁸:

- Falta de información para una correcta caracterización del ciclo cultural de cada dominio.
- Concentración del desarrollo de las expresiones culturales en la comuna de Valdivia.
- Falta de gestores culturales especializados vinculados

a la circulación y a la intermediación de las expresiones artístico-culturales.

d) Insuficientes espacios de exhibición habilitados con requerimientos técnicos específicos para montajes culturales.

e) No existe información disponible para la Región y sus respectivas comunas sobre acceso y consumo cultural, lo que impide disponer de un diagnóstico y, por ende, dimensionar el impacto económico y social que tiene la cultura en la población regional.

FACTORES ESPECÍFICOS (APUESTAS REGIONALES)

Los cuatro Factores Específicos que se definieron en la Política, y que a continuación se detallan, están orientados en focalizar la inversión pública en aquellas áreas con potencial desarrollo cultural, dada sus características de transversalidad, integralidad y mayor impacto al interior y fuera de la Región.

Reconocimiento y Valoración de la Cultura del Pueblo Mapuche

Según el Censo 2017, el 25,6% de la población de Los Ríos se consideró perteneciente a un pueblo indígena u originario⁵⁹. A nivel nacional, existe la demanda de reconocimiento diferenciado hacia los pueblos originarios al interior de la organización del Estado de Chile, la que se ha establecido en el marco del Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Indígenas de las Naciones Unidas.

Igualmente, esta demanda se ha plasmado en distintos cuerpos legales, siendo la más importante la Ley Indígena N° 19.253, Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de

los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Si bien todavía persisten dificultades con las comunidades Mapuche, en cuanto a la conservación de su cultura, su patrimonio material e inmaterial, fuertemente asociado a la defensa y demanda de sus tierras, es importante mencionar que la principal demanda relevada en los cinco trawún⁶⁰ fue la revitalización de su lengua para el fortalecimiento de sus tradiciones ancestrales e identidad territorial.

En efecto, la lengua Mapuche es reconocida por su amplitud y expresión territorial, en donde convergen formas de lenguaje oral. En el "Atlas Interactivo UNESCO de las Lenguas del Mundo en Peligro", la lengua huilliche/williche (Che Sungun/Tse Süngun), considerada aparte del "Mapuche" (Mapudungun, Mapunzugun, Che Dungun, etc.), se encuentra en situación crítica, es decir, a un paso de su extinción. Se estima la existencia de unos 2.000 hablantes de Che Süngun, según datos recabados hacia principios de la década de 1980⁶¹.

Patrimonio

Figura N° 2. Ciclo cultural del patrimonio.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la identificación y conocimiento, el "Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Ríos"⁶² permitió disponer de un catastro de patrimonio inmueble arquitectónico, arqueológico e indígena regional, constituyéndose en un significativo aporte, tanto a nivel regional como nacional. No obstante, el mismo estudio reconoció la baja adaptabilidad del instrumento para registrar el patrimonio indígena, como también el desafío y la necesidad de mantener su actualización.

En términos de *investigación*, se adquirieron conocimientos relevantes para algunos periodos o materialidades⁶³, pero con importantes deficiencias en otras áreas. Entre estas últimas, se destaca la escasa información sobre patrimonio industrial y productivo, materiales y técnicas arquitectónicas tradicionales, culturas barriales o relativas a oficios, derechos humanos, entre otras temáticas. Por otra parte, la identificación e investigación en patrimonio inmaterial ha sido abordada de manera incipiente y resulta fundamental fortalecer su conocimiento para su preservación.

Respecto a las acciones de *conservación y puesta en valor*, la implementación del Programa Puesta en Valor del Patrimonio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) constituye una política de relevancia, por cuanto ha permitido mejorar los modelos de gestión y conservación de un conjunto de inmuebles de carácter patrimonial. Sin embargo, los dominios patrimoniales no considerados en este Programa, dirigido hacia el patrimonio inmueble, carecen actualmente de estrategias de financiamiento.

A pesar de la relevancia de este Programa estatal, es importante señalar que una buena parte de este patrimonio inmueble arquitectónico se encuentra en manos de privados y que en la Región existen escasas experiencias de conservación y puesta en valor mediante vínculos asociativos público-privados⁶⁴.

⁶⁰ En el proceso de elaboración de la Política se realizaron 5 trawún en Valdivia, Río Bueno, Mariquina, Panguipulli y Los Lagos.

⁶¹ Fütawillimapu (2011). La "situación crítica" del Che Süngun y una lucha que tenemos que ganar [en línea]. Disponible en: <http://archivo.futawillimapu.org/2011/04/07/la-situacion-criticaq-del-che-suengun-y-una-lucha-que-tenemos-que-ganar/>.

⁶² Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional de Los Ríos (2010). Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos. Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

⁶³ Se refiere a las distintas formas materiales del patrimonio tangible, como cerámica, edificaciones, fotografías, textiles, etc.

⁶⁴ En lo relativo a las actuales condiciones del patrimonio inmueble arquitectónico de la Región, esto fue indicado por los asistentes a los talleres que se desarrollaron a nivel comunal e intercomunal durante la elaboración de la Política.



Palín o juego de chueca Mapuche, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.



Hermanos Vera, Artesanos de Liquiñe, Gentileza de SERNATUR - Región de Los Ríos.

En el caso de la gestión de colecciones y archivos, es decir, patrimonio cultural mueble, ha sido especialmente crítico. En efecto, Los Ríos no cuenta a la fecha con un Archivo y Museo Regional, problemática relevada en esta Política. No obstante, se deben destacar las gestiones y recursos destinados por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para concretar estas iniciativas en el mediano plazo. Otro aspecto relevante a destacar es el escaso entrecruzamiento del dominio de Patrimonio con otros dominios culturales y con los sectores creativos que, en su interacción, contribuirían a la preservación, puesta en valor y acceso.

En cuanto a la apropiación y uso social del Patrimonio, se ha generado un desarrollo creciente en el acceso a las instituciones museales de toda la Región, como también en la magnitud y el interés que ha adquirido la conmemoración del Día Nacional del Patrimonio Cultural.

En el caso del financiamiento, si bien se observa la existencia de modelos de gestión privados y públicos en la mantención y preservación de los recursos culturales,

existe a su vez escasa innovación e interacción con otros dominios culturales. La noción del patrimonio cultural como un recurso que aporta y apoya al desarrollo de diversas áreas, como turismo, gastronomía o a procesos, como la planificación urbana y territorial, ha sido asumida débilmente por actores públicos y privados y también por la propia ciudadanía.

Con respecto a la inversión desarrollada por el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio en la Región de Los Ríos, desde su implementación en el año 2008 a diciembre de 2018, ha sido de un total de \$ 7.791.660.296, beneficiando principalmente las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Paillaco, Los Lagos, Lago Ranco, Mariquina y Río Bueno.

Por último, desde el punto de vista institucional (y de su regulación), se destaca la conformación en la Región de la Comisión Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales (1999), la constitución de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos (2013) y la reciente creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus respectivas SEREMIs (2018).

Territorio Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales

La Región de Los Ríos registra un número aproximado de 162 creadores/as artesanales⁶⁵, que se distribuyen principalmente en las comunas de Valdivia (29,6%), Mariquina (14,2%) y Panguipulli (13%). El resto de las comunas de la Región no superan el 10%⁶⁶.

Con respecto a la materialidad y a las técnicas empleadas por los artesanos/as de la Región, no fue posible disponer de suficiente información por parte de los creadores/as identificados. Sin embargo, se puede inferir que, en la mayoría de los casos, existe una relación directa entre la materialidad, los recursos naturales presentes en los territorios, su entorno y su vocación productiva.

Actualmente, uno de los mayores desafíos en la artesanía es la conservación del oficio, debido a la baja valoración de su trabajo en detrimento de las actividades productivas⁶⁷, las dificultades en el acceso a las materias primas y en su comercialización, como también por la importación de productos con similares características provenientes de los países asiáticos.

En este contexto, es importante destacar la creatividad y el diseño de los productos elaborados, ya que reflejan los saberes, los métodos y particularidades de sus artesanos/as, que han sido traspasados de generación en generación, fortaleciendo el desarrollo cultural e identitario en los diversos territorios de la Región.

⁶⁵ Los creadores/as artesanales que se han registrado corresponden a los informados en las reuniones con los equipos técnicos municipales de las doce comunas de la Región, en el marco de la presente Consultoría "Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos"; como también a partir de la revisión de fuentes de información secundaria. Sin embargo, se debe tener presente que se trata de cifras que no son concluyentes, por lo que requiere la incorporación de mayores antecedentes.

⁶⁶ Gobierno Regional de Los Ríos (2015), Consultoría Diagnóstico Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos. Universidad Austral de Chile y Prospectiva Local Consultores Ltda. Informe Etapa N° 2, p. 152.

⁶⁷ Consejo Regional de la Cultura y las Artes - Región de Los Ríos (2014). Informe Final de Sistematización Diálogos de Artesanía 2014, p. 34.



Serie de televisión infantil "La Farola", Gentileza de Valdivia Film.

Economía Creativa

A nivel de país, el aporte actual de la economía creativa al PIB Nacional en el año 2013 fue de 2,2%⁶⁸ y, según la visión del Programa Estratégico Nacional para la Economía Creativa, se espera en el año 2025 alcanzar el 4% del Producto Interno Bruto (PIB). En el caso de la Región de Los Ríos, el aporte de este rubro al PIB en el 2013 fue de un 0,4%⁶⁹.

Hoy en día, la Región cuenta con una serie de especializaciones que proveen de una ventaja competitiva, pero también comparativa con respecto a otras regiones, territorios o países para el desarrollo de bienes y servicios creativos, destacando los siguientes aspectos:

- a) Es un referente nacional e internacional a través de una serie de ferias, muestras y festivales, destacándose el Festival Internacional de Cine Valdivia.
- b) Cuenta con territorios con una gran potencialidad para localizaciones fílmicas, los que están siendo promovidos por productoras, aunque todavía con resultados incipientes.
- c) Existen organizaciones trabajando en hacer de Valdivia un polo musical y con múltiples actores regionales vinculados a la escena regional, a pesar de que la informalidad del sector sigue siendo alta.

68 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017), Economía Creativa en Chile: aporta 2,2% al PIB y el 82% de la población cree que mejora percepción del país a nivel internacional [en línea]. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/economia-creativa-en-chile/>.

69 Corporación de Desarrollo Productivo Los Ríos, Programa Estratégico Regional Valdivia, Innovadora, Sustentable y Creativa. Etapa N° 2, p. 20.

CAP. 03

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS



Fotografía Portadilla: Laboratorio en Centro de Creación (CECREA) de Valdivia, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

Las Definiciones Estratégicas constituyen una herramienta que permite orientar sobre los principales ejes establecidos en la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024, a través de la configuración de la Visión, Misión y Principios Orientadores.

VISIÓN

Ser un territorio democrático y sustentable basado en sus expresiones artísticas y culturales, que valora las identidades regionales que coexisten y la creatividad de las personas como ejes centrales de su buen vivir.

MISIÓN

La Región de Los Ríos reconoce, valora y promueve sus identidades multiculturales, la participación de la ciudadanía, el ejercicio de derechos y el fomento de las expresiones culturales y artísticas como ejes de su desarrollo humano sustentable.



PRINCIPIOS ORIENTADORES

- *La cultura es un derecho de las personas.*
- *La cultura surge de la creatividad humana, de las tradiciones y costumbres.*
- *La cultura requiere de libertad de creación y expresión.*
- *La diversidad cultural debe ser reconocida y valorada.*
- *La política cultural promueve el respeto a las expresiones culturales y artísticas.*
- *La política cultural debe garantizar el ejercicio autónomo de derecho de las personas y las organizaciones.*
- *La política cultural se basa en la participación ciudadana y convivencia social.*
- *La política cultural debe ser sustentable.*
- *La política cultural valora la pertinencia territorial.*
- *La política cultural es abierta a la cultura global.*
- *La política cultural como fuente del desarrollo de la diversidad humana.*
- *La política cultural debe asegurar el acceso a toda la ciudadanía.*

CAP. 04

MODELO DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA



POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos

DESCRIPCIÓN DEL MODELO

Para la definición de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024, se configuró un modelo fundado en las personas y en las organizaciones, que conforman la ciudadanía cultural⁷⁰, la que está constituida por los agentes culturales que son parte integral del ciclo y al mismo tiempo son audiencia, público, portadores y creadores. Esta ciudadanía cultural se encuentra en distintos espacios de expresión en el territorio y, por lo tanto, produce actividades, obras, bienes y servicios artísticos y culturales en distintos niveles o escalas, como el barrio, la comuna, la región, el país, etc.

Para producir, difundir, valorizar, utilizar y comprender estas expresiones artísticas y culturales, se deben desarrollar un conjunto de procesos que se organizan en las fases o eslabones que constituyen el ciclo cultural, donde confluyen los distintos actores que intervienen en el ciclo cultural de las expresiones culturales⁷¹.

En este contexto y sobre esta base, se articula el conjunto de acciones de la Política que buscan promover el desarrollo cultural regional y que se han organizado en tres niveles: en primer lugar, aquellas acciones orientadas a potenciar los factores basales, habilitantes, agenciales y axiológicos de los agentes culturales que se desempeñan en la Región en el ámbito cultural de manera transversal, es decir, para todos los dominios y etapas del ciclo cultural, otorgando de esta forma un soporte al sistema.

En segundo lugar, se encuentran las acciones que apuntan al fortalecimiento de los eslabones del ciclo cultural y que se enmarcan en un objetivo específico orientado a enriquecer el contexto en el que se desenvuelven los

actores del ámbito cultural, bajo el supuesto de que si los eslabones del ciclo se desarrollan equilibradamente el sector lo hará de igual manera.

En tercer lugar, aquellas iniciativas focalizadas en las potencialidades artísticas y culturales de la Región, en cuanto al patrimonio, a las expresiones territoriales artesanales, a la economía creativa y a la valoración y reconocimiento de la cultura del Pueblo Mapuche, con lo que se busca dar un sentido diferenciador a la intervención pública orientando recursos a aquellos ámbitos de gran relevancia y significancia para el desarrollo regional.

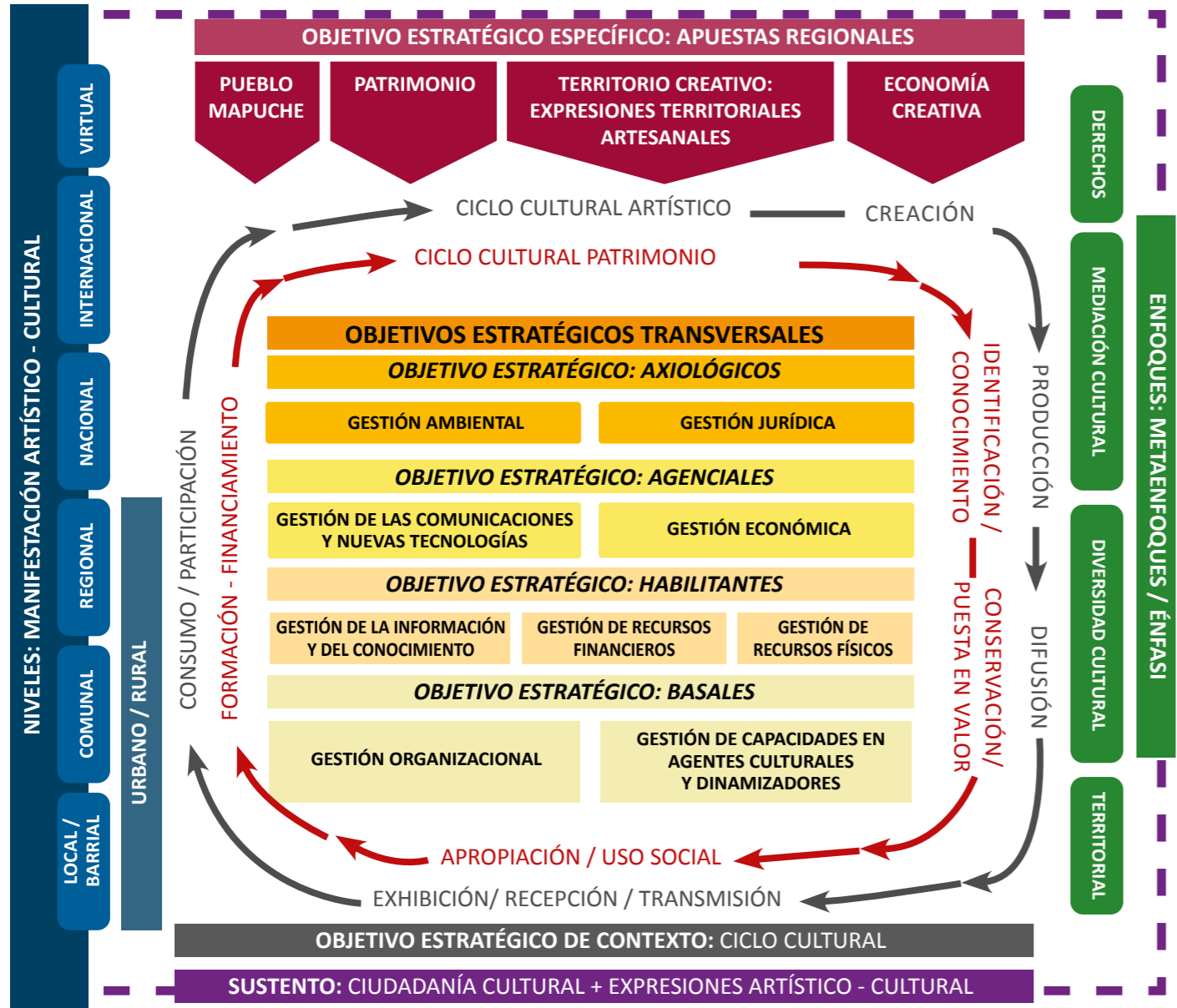
Estos dominios o manifestaciones constituyen apuestas regionales, dado que se articulan territorialmente con otros sectores económicos, movilizan otros dominios culturales y, por lo tanto, cuentan con mayores activos culturales producto de esta interacción. Tienen un ciclo cultural más completo, ya que involucran más eslabones y presentan una amplia distribución, vinculación y arraigo territorial, por lo que son portadores de una fuerte identidad regional.

Asimismo, el modelo releva el enfoque sectorial y territorial, sustentado en los derechos culturales y en el esquema de intervención, que en conjunto y de manera complementaria permiten abordar la complejidad de interrelaciones que existen en el sector, focalizar la inversión pública para lograr los objetivos planteados y promover la generación de sinergias y complementariedades entre las intervenciones definidas por los distintos instrumentos de planificación que convergen en el territorio. En la Figura N° 3 se ilustra el modelo de desarrollo establecido para la Política.

70 Según Néstor García Canclini en "Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización", el "ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades" (García, 1995:19).

71 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Marco de Estadísticas Culturales.

Figura N° 3. Modelo de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024.



Fuente: Construcción colaborativa entre la Contraparte Técnica, Expertos y Equipo Consultor.

Cabe precisar, que este modelo asume la multidimensionalidad del sector involucrando a los diferentes agentes culturales del ámbito artístico y cultural como parte de la gobernanza a implementar por parte de la Política, tales como creadores y gestores

culturales, organizaciones sociales, comunidades Mapuche, entidades de formación, organizaciones no gubernamentales, equipos técnicos municipales, servicios públicos regionales, entre otros.

CAP. 05

OBJETIVO GENERAL, EJES Y PLANES ESTRATÉGICOS



Fotografía Portadilla: Orquesta Infantil Juvenil de Máfil, Gentileza de Ilustre Municipalidad de Máfil.

POLÍTICA DE DESARROLLO CULTURAL E IDENTIDAD REGIONAL

Región de Los Ríos



OBJETIVO GENERAL

Mejorar los factores estructurales y la focalización de la gestión pública y privada, sobre la base de una mirada integradora, para promover tanto sectorial como territorialmente un desarrollo cultural equilibrado en la Región de Los Ríos.

Artesanía en fibras naturales, Gentileza de Ilustre Municipalidad de Futrono.



EJES ESTRATÉGICOS

1 Objetivo Estratégico Basales

Desarrollar el potencial creativo y promover la sinergia entre actores del mundo cultural mediante el mejoramiento de la gestión organizacional y el fortalecimiento de agentes culturales y sus dinamizadores.

2 Objetivo Estratégico Habilitantes

Fortalecer y aumentar la disponibilidad y gestión de recursos habilitantes para el desarrollo del sector creativo regional.

3 Objetivo Estratégico Agenciales

Desarrollar estrategias de comercialización y visibilización de bienes y servicios creativos regionales para mejorar su proyección, apropiación y consumo hacia diferentes ámbitos del quehacer regional.

4 Objetivo Estratégico Axiológicos

Promover la incorporación de la gestión ambiental y el cumplimiento de normativa laboral y cultural en el quehacer artístico cultural para mejorar los estándares de sustentabilidad del sector.

5 Objetivo Estratégico de Contexto (Ciclo Cultural)

Mejorar la efectividad de la gestión pública y el estado de desarrollo de los ciclos culturales en la Región, abordando con una mirada integradora sus problemas transversales y estructurales.

6 Objetivo Estratégico Específico (Apuestas Regionales)

Desarrollar acciones focalizadas en las potencialidades artísticas y culturales de la Región, que permitan promover el desarrollo económico e identitario territorial.

PLANES ESTRATÉGICOS

Para la implementación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024 se definieron 23 Planes Estratégicos estructurados a partir de 6 Objetivos Estratégicos y 14 Ejes Estratégicos, los que deberán implementarse en los próximos años. Estos planes fueron el resultado del análisis y priorización de las brechas y problemáticas identificadas, con el fin de avanzar en el desarrollo cultural e identitario de la Región.

La estructura del modelo de la Política ordena los 6 Objetivos Estratégicos, desde aquellos requerimientos transversales para sustentar el desarrollo cultural hasta aquellos que son parte del ciclo cultural, complementándolos con las apuestas regionales.

De igual modo, los 23 Planes Estratégicos constituyen un sistema que permite ir abordando la gestión de sus componentes de manera secuencial y visualizando sus efectos, a partir del estado de avance en la ejecución de la cartera de iniciativas de inversión y gestión establecida para cada uno de los planes.

Si bien la Política definió un conjunto de planes para abordar estratégicamente el desarrollo cultural regional, también reconoció las oportunidades que presentan los territorios, estableciendo 4 apuestas específicas relacionadas con el reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche; el conocimiento, valoración y uso social del patrimonio material e inmaterial de la Región; el fortalecimiento de las expresiones territoriales artesanales; y el fomento a la economía creativa.

Para la ejecución de estos 23 Planes Estratégicos se requerirá la implementación de la gobernanza definida en la Política, como también la articulación con otros instrumentos de planificación, tanto del Gobierno Regional de Los Ríos como de otros servicios públicos con injerencia en el área cultural, artístico e identitario, que permitan una inversión eficiente, desde el punto de vista presupuestario y estratégico para la Región.



A continuación, en el Cuadro N° 10, se presentan los 23 Planes Estratégicos definidos para asumir el desafío de lograr el desarrollo cultural deseado, de acuerdo con los objetivos determinados en la Política.

Cuadro N° 10. Planes Estratégicos de la Política.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS	PLANES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PLANES
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO BASAL	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1. Plan para el fortalecimiento de la articulación sectorial y territorial.	Articular la institucionalidad regional, pública y privada, a nivel operativo, programático y estratégico, en su accionar vinculado al quehacer artístico cultural de la Región para promover su potencial creativo y el desarrollo cultural sinérgico.
		2. Plan de fortalecimiento de la asociatividad sectorial y territorial.	Fortalecer la asociatividad de la comunidad creativa regional para generar referentes que favorezcan el desarrollo del sector artístico cultural regional y aporten a la gestión de la institucionalidad pública, municipal y privada.
	GESTIÓN DE CAPACIDADES EN AGENTES CULTURALES Y DINAMIZADORES	3. Plan de instalación de capacidades basales y específicas en agentes culturales y sus dinamizadores del sector artístico y cultural regional.	Fortalecer las capacidades basales y específicas en agentes culturales y dinamizadores del sector artístico y cultural regional.
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO HABILITANTE	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	4. Plan de generación de información y conocimiento del sector artístico-cultural regional.	Generar información del sector artístico-cultural de manera permanente y pertinente, para aportar a la gestión del sector público y privado, promoviendo su aplicación y transferencia.
		5. Plan de gestión de la información y del conocimiento del sector artístico cultural regional.	Gestionar la información del sector artístico cultural regional, para que sea contextualizada, categorizada, priorizada, relacionada, temporalizada y esté disponible a la ciudadanía.
	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	6. Plan para el ordenamiento del financiamiento público para el sector cultura (Matriz).	Diseñar un sistema que ordene y clasifique la oferta pública de financiamiento asociada al sector cultura y la situación de los beneficiarios con respecto al financiamiento sectorial, permitiendo un acceso más equitativo a la inversión pública.
		7. Plan de mejoramiento de la gestión y de la pertinencia del financiamiento público.	Mejorar la gestión y la pertinencia del financiamiento público para correcto desarrollo del sector artístico - cultural regional.
		8. Plan para el desarrollo y financiamiento público sostenido de iniciativas artísticas y culturales que generen bienes públicos regionales.	Promover el desarrollo sostenido de iniciativas artísticas y culturales que genere bienes públicos regionales.
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	9. Plan de implementación del sistema regional de infraestructura y equipamiento cultural regional.	Habilitar la región con infraestructura y equipamiento que promueva el desarrollo cultural de manera equitativa y equilibrada sobre el territorio.

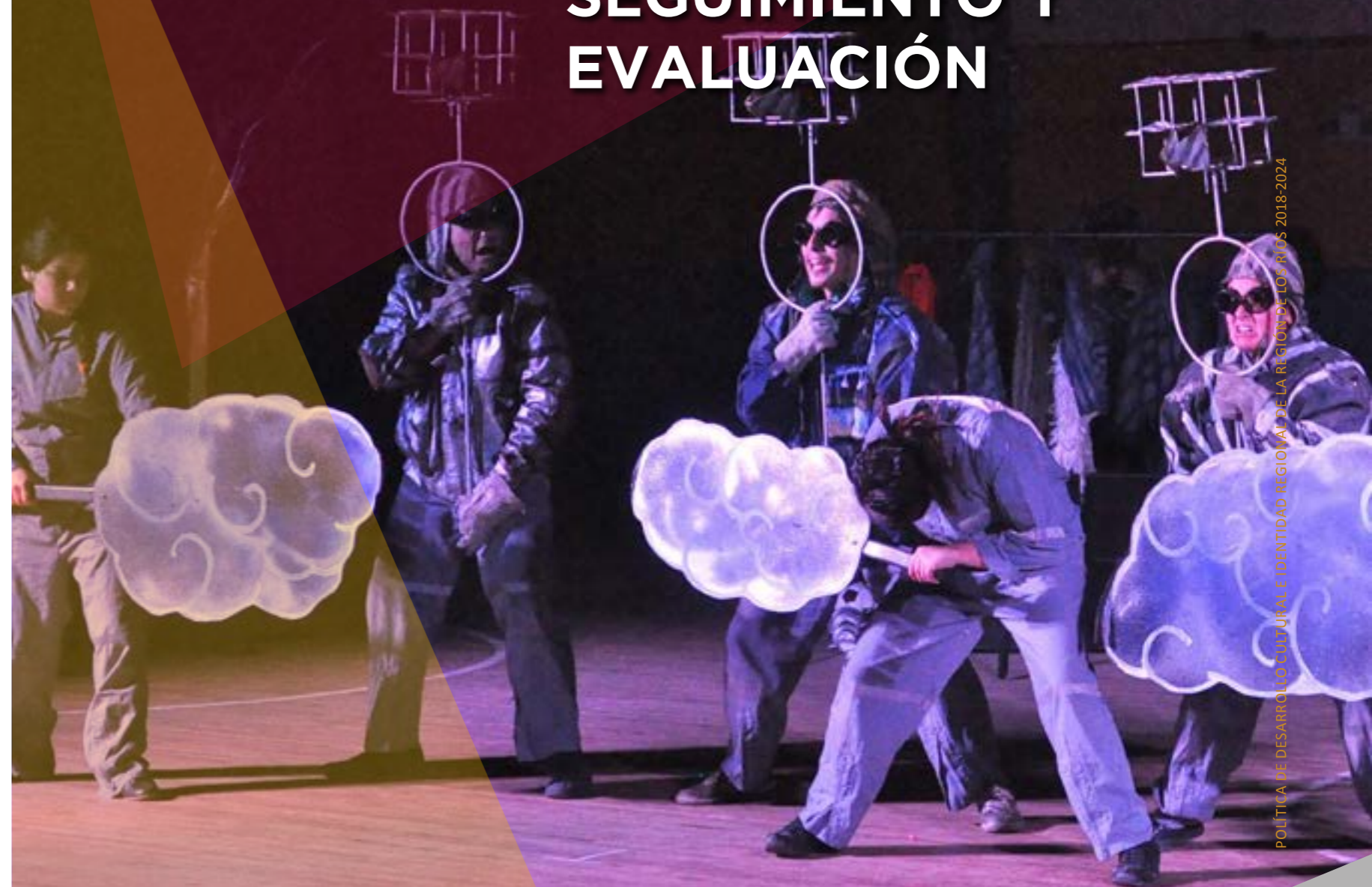


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS	PLANES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PLANES
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO AGENCIAL	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	10. Plan de visibilización, valorización y promoción de los creadores y la producción artística cultural. 11. Plan para la comercialización de bienes y servicios creativos de calidad de la Región de Los Ríos.	Aumentar el conocimiento y la valoración de los creadores y cultores, como también mejorar la apropiación, uso social y consumo de la producción artística y cultural de la Región. Mejorar la comercialización de productos y servicios creativos y de calidad a distintas escalas territoriales (intra/inter-regional, e internacional), cuyo sello diferenciador sea su valor cultural e identitario.
	GESTIÓN ECONÓMICA	12. Plan de apoyo a medios de comunicación culturales regionales.	Fortalecer los medios de comunicación culturales de la Región, en su calidad de promotores del potencial creativo regional, para favorecer la comercialización de bienes y servicios creativos.
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO AXIOLÓGICO	GESTIÓN AMBIENTAL	13. Plan de internalización de una cultura verde para su reconocimiento y aplicación.	Promover la internalización de las externalidades ambientales asociadas a las prácticas artísticas y culturales para mejorar la vinculación del sector con el medio y su sustentabilidad.
	GESTIÓN JURÍDICA	14. Plan de capacitación y promoción de la aplicación de la normativa vinculada al desarrollo artístico-cultural.	Mejorar el cumplimiento de la normativa sectorial y laboral en pro del desarrollo artístico cultural regional.
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO CONTEXTO O CICLOS CULTURALES	CICLO CULTURAL	15. Plan para el mejoramiento del estado de desarrollo de los ciclos culturales en la Región de Los Ríos.	Mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento de los ciclos culturales y el estado actual de las relaciones de sus eslabones en la región.
		16. Plan de fortalecimiento de la creación y producción artística y cultural regional.	Mejorar integralmente los procesos de creación y producción del ciclo cultural regional.
		17. Plan de fortalecimiento de la exhibición y circulación de la producción artística y cultural regional.	Lograr la visibilización pública de la producción artística y cultural regional en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados que sean relevantes para su desarrollo.
		18. Plan regional para la mediación cultural regional.	Formar audiencia y fortalecer el consumo cultural para mejorar la calidad de vida, las capacidades de pensamiento crítico y analítico y la integración regional.
		19. Plan para la articulación de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional con las Políticas Sectoriales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Complementar la gestión de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional desde la sectorialidad abordada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para avanzar en materias específicas de las macroáreas disciplinarias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS	PLANES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS PLANES
6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (APUESTAS REGIONALES)	RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA CULTURA DEL PUEBLO MAPUCHE	20. Plan regional de reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche.	Reconocer, poner en valor y resguardar el patrimonio material e inmaterial del Pueblo Mapuche para fortalecer su cultura e identidad.
	PATRIMONIO	21. Plan regional para el conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural de la Región de Los Ríos.	Mejorar el conocimiento, valoración y uso social del patrimonio cultural regional para su conservación, puesta en valor y acceso a la ciudadanía.
	TERRITORIO CREATIVO: EXPRESIONES TERRITORIALES ARTESANALES	22. Plan regional para el fortalecimiento de las expresiones territoriales artesanales.	Mejorar los estándares de calidad, conservación, puesta en valor y comercialización de las expresiones territoriales artesanales mediante acciones focalizadas y articuladas.
	ECONOMÍA CREATIVA	23. Plan regional de fomento a la economía creativa.	Mejorar el posicionamiento y el nivel de participación del sector creativo en el desarrollo regional, mediante acciones que fortalezcan el ciclo cultural e integren valor en otros sectores productivos.

CAP. 06

SISTEMA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



GOBERNANZA

Durante la ejecución de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024, se deberá implementar una gobernanza que permita cumplir con el modelo de desarrollo que se ha propuesto, como también con los objetivos y planes de acción definidos, articulando adecuadamente a sus actores. En este sentido, la gobernanza deberá garantizar instancias de participación y empoderamiento, desde el nivel local hacia los diferentes actores involucrados, tanto del sector público, privado y municipal, tal como se indica en la Figura N° 4.

Figura N° 4. Gobernanza.



72 El Gobernador Regional (electo) asume a partir del día 6 de enero de 2021.

La implementación de la gobernanza comprende las siguientes instancias y funciones, las que deben ser aprobadas mediante acto administrativo, es decir, por Resolución Exenta del Gobierno Regional de Los Ríos.

Coordinación Política

Intendente Regional/Gobernador Regional⁷². Corresponde al Jefe de Servicio del Gobierno Regional de Los Ríos, quien deberá presidir el Consejo Asesor de la Política, en su calidad de máxima autoridad de la Región. Cabe precisar que, una vez electo el Gobernador Regional, este deberá también asumir como Presidente del Consejo Regional, fortaleciendo la gobernanza de las políticas públicas e instrumentos de planificación de la Región.

Consejo Regional. Este cuerpo colegiado, que aprobó la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional (4 de diciembre, 2018), tendrá la responsabilidad de sancionar las iniciativas de inversión que involucran Presupuesto FNDR, por lo que deberá ser informado sobre el estado de avance de la Política, en el marco de las atribuciones que establece la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. El Consejo Regional integrará el Consejo Asesor de la Política mediante la designación de dos representantes.

Coordinación Técnica

Secretaría Técnica. Corresponde a la instancia operativa y resolutoria que tiene por objetivo coordinar el proceso de ejecución de las iniciativas de inversión y gestión; informar y asesorar técnicamente al Consejo Asesor de la Política; y gestionar e implementar los acuerdos establecidos por esta entidad pública y privada.

Estará conformado por profesionales del Gobierno Regional de Los Ríos adscritos a las divisiones de Desarrollo Social y Humano; Fomento e Industrias; y Planificación y Desarrollo Regional, como también de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

No obstante, Dependiendo de las temáticas a abordar o de los requerimientos por parte del Consejo Asesor de la Política, se conformará una Secretaría Técnica Ampliada, integrada por aquellos servicios públicos

regionales pertinentes o expertos en estas materias, con el fin de resolver adecuadamente, aquellas temáticas que requieran una mirada intersectorial e interdisciplinaria.

Específicamente las funciones de la Secretaría Técnica serán:

- Implementar las iniciativas de inversión y gestión de la Política, coordinando los procesos de elaboración y ejecución de los proyectos, programas y estudios; y elaborando convenios de transferencia, programación, colaboración y/o coordinación con los servicios públicos regionales definidos como responsables de la ejecución y/o financiamiento de las iniciativas.
- Elaborar informes técnicos solicitados por el Intendente/ Gobernador Regional, el Consejo Asesor de la Política y el Comité Control Ciudadano, además de reportar sobre el estado de avance de la Política.
- Definir los indicadores (nivel interno y externo) que permitan hacer un monitoreo y evaluación de la Política, en conjunto con la División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Realizar el proceso de monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política, en cuanto a los procesos de elaboración y ejecución de las iniciativas de inversión y gestión a través de los indicadores definidos.
- Evaluar la implementación de la Política al final de su vigencia que permita medir sus resultados.
- Realizar todas las actividades administrativas, técnicas y de coordinación que se estimen necesarias para su adecuado funcionamiento.

Coordinación Técnica y Política

Consejo Asesor de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional. Esta instancia pública-privada, de carácter consultivo y proponente, para el proceso de gestión, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación, será presidida por el Intendente/ Gobernador Regional y deberá definir las directrices necesarias para que los servicios públicos regionales articulen sus recursos y gestiones, en función de los



Talleres con equipos técnicos municipales, Gentileza del Gobierno Regional de Los Ríos.

objetivos y planes estratégicos establecidos en la Política.

Este Consejo Asesor de la Política, entendido como un cuerpo colegiado, estará integrada por servicios públicos regionales y por personas naturales y jurídicas con injerencia en el desarrollo de la cultura, las expresiones artísticas, el patrimonio, la identidad y por todas aquellas áreas que defina la Política, con la finalidad de entregar un soporte técnico-institucional para la toma de decisiones de la autoridad regional.

La estructura del Consejo contará con una Secretaría Ejecutiva, ejercida por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Los Ríos, previa designación por parte del Intendente/Gobernador Regional. Sus funciones serán convocar a los integrantes



Talleres con equipos técnicos municipales, Gentileza del Gobierno Regional de Los Ríos.

del Consejo; registrar los acuerdos en las respectivas Actas que se realicen en cada sesión; actuar como Ministro de Fe; y efectuar todos aquellos procedimientos administrativos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Este Consejo sesionará, al menos, dos veces al año y de acuerdo al ciclo de inversión pública. Tanto la modalidad de trabajo y/o funcionamiento, quórum mínimo para sesionar y otros aspectos pertinentes para el cumplimiento adecuado de sus objetivos serán definidos en la respectiva Resolución Exenta del Gobierno Regional de Los Ríos.

Se entenderá por sesiones del Consejo Asesor de la Política todas aquellas instancias en donde serán convocados sus integrantes titulares y/o suplentes, previamente designados por Resolución Exenta. Dependiendo de las

materias a tratar, se podrán invitar a expertos o asesores técnicos para solicitar mayores antecedentes sobre temáticas específicas o de interés para la Política.

Los integrantes del Consejo Asesor de la Política serán consensuados con actores relevantes del sector público, privado y ciudadano.

Específicamente, el Consejo Asesor de la Política deberá realizar las siguientes funciones:

- Consensuar y/o validar la cartera de iniciativas de inversión y gestión definida para cada plan estratégico, según ciclo presupuestario, para su implementación adecuada y oportuna.
- Colaborar en el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo, de modo que la implementación de la Política cuente efectivamente con la operatividad necesaria, en el marco de un enfoque territorial y de dominios culturales.
- Informar periódicamente a sus integrantes sobre el estado de avance de la Política.
- Recomendar sobre aspectos técnicos vinculados a la implementación de la Política.
- Realizar un seguimiento, control y evaluación de la Política.

Coordinación Ciudadana

Comité de Control Ciudadano de la Política. Constituye una instancia de carácter ciudadano, que tendrá por objetivo realizar un seguimiento y control sobre el estado de avance y/o grado de cumplimiento de la Política, de acuerdo a la planificación plurianual definida, además de aportar información sobre el sector para apoyar la toma de decisiones del Consejo Asesor de la Política y de la Secretaría Técnica.

Este Comité estará conformado por representantes de la comunidad creativa regional, academia, ciudadanía y pueblos originarios, entre otros, que el Comité estime pertinente, los cuales serán elegidos entre sus pares.

El Comité deberá sesionar, al menos, dos veces al año y deberá contar con una Secretaría, a cargo de realizar las actividades administrativas, técnicas y de coordinación que se estimen necesarias para su adecuado funcionamiento.

SISTEMA DE INDICADORES

La Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional de la Región de Los Ríos 2018-2024 plantea un modelo de desarrollo del sector, en el que a partir de una serie de iniciativas articuladas pretende “mejorar los factores estructurales y la focalización de la gestión pública y privada sobre la base de una mirada integradora, para promover tanto sectorial como territorialmente un desarrollo cultural equilibrado en la Región”. Este objetivo general definido en la Política representa la mirada regional para abordar las brechas y oportunidades detectadas para avanzar en el desarrollo cultural regional.

Como instrumento de planificación, de carácter estratégico, su fin es la generación de valor público, por tanto, su evaluación y monitoreo se realizará mediante un sistema de indicadores elaborados en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y con la metodología de marco lógico.

La necesaria pertinencia y adecuación de la Política, a la cambiante realidad territorial y a las condiciones de escenario en que se implementarán, requiere de una revisión continua de estos indicadores, que indique si la ejecución está siendo conducente al modelo desarrollo propuesto, dándole con ello flexibilidad al instrumento para efectuar las correcciones necesarias.

A modo general, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, consiste en confrontar una situación “con proyecto” con la situación “sin proyecto”, una vez instalado, con el fin de verificar si con la entrega de los

productos se están generando los resultados declarados en los objetivos estratégicos y detallados en la matriz de marco lógico utilizada para generar el instrumento de planificación.

Este sistema de indicadores es acotado y estratégico. Se focaliza en los 23 planes definidos en la Política, asociados a resultados estratégicos esperados y no para cada una de las iniciativas de inversión y gestión que conforman la cartera global. Para ello, la presente Política propone medirse a nivel de propósitos, es decir, resultados, debido a que en ese nivel se evalúa la situación deseada.

Para la implementación de este sistema es fundamental contar con la información que permita la construcción de indicadores relevantes para medir el impacto a nivel regional de la Política. Para ello, se requiere de una sólida infraestructura de datos, donde los indicadores pueden ser vistos como el producto final de una compleja gestión de la información y el conocimiento. De este modo, contar con una línea de base del sector cultural y con antecedentes de las actividades estadísticas (diseño de encuestas, colección y análisis de datos), es importante para desarrollar, durante la implementación de la Política, sistemas de medición con estándares internacionales.

El sistema de indicadores de la Política dispondrá de soportes, que permitirán a las distintas instancias, que conforman la estructura de gobernanza, contar con información oportuna y adecuada para monitorear la implementación o ejecución de los planes con sus correspondientes iniciativas de inversión y gestión; poder efectuar las correcciones necesarias; y evaluar los logros y resultados asociados a este instrumento, dependiendo de las señales que aporten los indicadores y las variaciones que presente el entorno y el ámbito público regional.

ANEXO N° 1: Proceso Metodológico



ANEXO 1: PROCESO METODOLÓGICO

ETAPA 1: Ajuste Metodológico

En la primera etapa del proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional 2018-2024 se realizaron los siguientes ajustes con la finalidad de garantizar adecuadamente la participación del Pueblo Mapuche; incluir a los equipos técnicos municipales, particularmente de Cultura, Turismo y Fomento Productivo, Proyectos y/o de Asuntos Indígenas, y a profesionales del Servicio País Cultural (cuando correspondía); y disponer de un glosario para un lenguaje común y de base en términos conceptuales.

ETAPA 2: Diagnóstico: Análisis, Identificación y Priorización de Problemas

En la segunda etapa, correspondiente a la etapa de análisis, identificación y priorización de problemas, el objetivo fue realizar el diagnóstico del sector cultural, el mapa de actores y el Índice de Desarrollo Cultural de la Región.

Para la elaboración del diagnóstico efectuaron instancias de trabajo con expertos⁷³, donde se acordaron las principales definiciones que se utilizarían en la construcción de la Política y se plantearon las brechas más relevantes para los dominios y subdominios culturales en la Región, antecedentes que permitieron orientar el proceso de sistematización.

Fichas Resumen de Dominios y Subdominios

En forma paralela, se realizó una revisión de diversas fuentes secundarias provenientes de los sectores públicos,

que contribuyeron con información, tanto desde el punto de vista sectorial como territorial, la que fue sistematizada en fichas resumen de dominios y subdominios⁷⁴, constituyendo un aporte importante al proceso de construcción de este instrumento de planificación.

Estas fichas fueron estructuradas de la siguiente manera:

- Definición conceptual del dominio y sus subdominios.
- Descripción gráfica del ciclo cultural del dominio.
- Para cada subdominio:
 - *Información secundaria y primaria destacada.*
 - *Indicadores para cada eslabón del ciclo cultural.*
 - *Problemas y brechas de cada eslabón del ciclo cultural.*
 - *Conclusiones de cada eslabón del ciclo cultural.*

Esta metodología para estructurar el diagnóstico permitió unificar el procedimiento de sistematización de información para todos los dominios y subdominios culturales y su expresión territorial en las distintas etapas del ciclo cultural, detectando además los vacíos de información que actualmente existen y la necesidad de su actualización, ya sea para delimitar con mayor claridad algunas problemáticas específicas, o bien para medir el desarrollo cultural regional, con un nivel mayor de precisión y/o periodicidad.

Mapa de Actores

Las brechas identificadas sobre el desarrollo cultural e identitario de la Región fueron revisadas, observadas y complementadas en una jornada de trabajo con expertos⁷⁵ y en instancias de trabajo con los equipos técnicos municipales⁷⁶, en donde se recopilaban antecedentes sobre

73 La Jornada de Expertos N° 1, se efectuó el día 29 de enero de 2015, en el Club de La Unión, ciudad de Valdivia. Fue convocada mediante ORD. N° 294, de fecha 23 de enero de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

74 El diagnóstico detallado de los dominios y subdominios por territorio, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: <http://www.goredelosrios.cl/cultura2/>.

75 La Jornada de Expertos N° 2, se efectuó el día 19 de marzo de 2015, en el Centro de Información Turística de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Fue convocada mediante ORD. N° 721, de fecha 12 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

76 Durante esta etapa, se realizaron 12 reuniones de trabajo con los equipos técnicos municipales convocadas mediante ORD. N° 334, de fecha 27 de enero de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos: i) 10 de febrero de 2015, Centro de Información Turística, Ilustre Municipalidad de Los Lagos; ii) 10 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Máfil; iii) 11 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Paillaco; iv) 12 de febrero de 2015, Casa de la Cultura, Ilustre Municipalidad de Panguipulli; v) 12 de febrero de 2015, Casa de la Cultura, Ilustre Municipalidad de Futrono; vi) 16 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Lanco; vii) 16 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Lago Ranco; viii) 17 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Río Bueno; ix) 18 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Mariquina; x) 19 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de La Unión; xi) 20 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Valdivia, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos; y xii) 23 de febrero de 2015, Ilustre Municipalidad de Corral, en dependencias del Gobierno Regional.



Taller de la comunidad creativa, Gentileza del Gobierno Regional de Los Ríos.

las particularidades territoriales y las características del ciclo cultural de cada comuna. En estas instancias también se identificaron y caracterizaron a los actores vinculados a los diferentes dominios y subdominios culturales presentes en cada comuna, en cuanto a su capacidad de gestión y a su nivel de desarrollo cultural. Posteriormente, esta información se utilizó para elaborar los mapas de actores, que permitieron identificar las estructuras culturales presentes en los territorio y graficar su dinámica a nivel comunal y regional⁷⁷.

Índice de Desarrollo Cultural⁷⁸

Tanto la información sistematizada en las fichas resumen de dominios y subdominios culturales, como aquella obtenida en reuniones de trabajo fue estructurada en un sistema de indicadores diseñado para orientar el análisis y la planificación con enfoque territorial, así como también para brindar las bases para su actualización en el tiempo, su seguimiento y evaluación.

Es así como se construyó una propuesta inicial de un Índice de Desarrollo Cultural⁷⁹ basado en referentes internacionales⁸⁰

y que dio como resultado un modelo adaptado a la Región de Los Ríos, con la finalidad de ser aplicado a escala comunal.

Este índice consideró seis dimensiones de análisis:

- Diversidad cultural.
- Diversidad de acceso a cultura.
- Dimensión económica.
- Prácticas artísticas.
- Gobernanza cultural.
- Capital social.

Cada una de las 21 variables del Índice fue normalizada de 0 a 100, generando un indicador adimensional⁸¹.

En su aplicación se conservaron todas las variables y sus correspondientes indicadores (23 en total), aún cuando no se tuviese información disponible para su análisis, con el objeto de evidenciar esta situación, de tal manera, que este Índice sea completado y utilizado en futuras mediciones.

77 El mapa de actores por territorio, como los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: <http://www.goredelosrios.cl/cultura2/>.

78 El Índice de Desarrollo Cultural, como otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política <http://www.goredelosrios.cl/cultura2/>.

79 Ídem.

80 Fuentes bibliográficas consultadas: a) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2013). La cultura, clave para el desarrollo sostenible, p. 3; b) Ministerio de Cultura de Colombia (2013). Diagnóstico Cultural de Colombia. Hacia la construcción del Índice de Desarrollo Cultural, pp. 22-23; y c) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2014). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, p. 10.

81 Un indicador es un dato que se utiliza para señalar el estado de una situación o un aspecto particular en un momento y espacio determinado. Un indicador adimensional significa que no tiene una dimensión física que lo defina y, por lo tanto, es un número puro que permite describir una característica sin una unidad de dimensión explícita. En este caso, el indicador que representa el desarrollo cultural posee una escala de 0 a 100.

Árbol de Problemas

Como resultado de esta etapa, se generó un diagnóstico o línea base de los dominios y subdominios culturales⁸².

El ejercicio de revisión, categorización y síntesis de las brechas identificadas en el diagnóstico fue realizado en distintas instancias de análisis y de trabajo técnico, a través de un proceso participativo, tanto con los servicios públicos regionales, como a nivel comunal y territorial⁸³.

Estas problemáticas fueron posteriormente evaluadas y priorizadas en base a distintos criterios. Por una parte, distinguiendo aquellas que pertenecen al ámbito público, y que buscan lograr el bienestar de la comunidad creativa regional, de aquellas problemáticas que se sitúan en el ámbito privado y están orientadas a intereses particulares.

Por otra parte, descartando aquellas que se encuentran fuera del ámbito de la Política y que no se pueden resolver porque corresponden a materias que no son de competencia del Gobierno Regional. Y, por último, reformulando o reorientando aquellas problemáticas que, por su complejidad y demanda de recursos, no habrían podido ser abordadas por este instrumento de planificación⁸⁴.

Las principales problemáticas de desarrollo cultural fueron agrupadas en las temáticas más recurrentes, en cuanto a formación, asociatividad, infraestructura, información y conocimiento, financiamiento, comunicaciones, comercialización, medio ambiente y normativa. De este modo, se configuró un árbol de problemas del sector artístico y cultural regional.

Situaciones Objeto de Política Regional

82 El diagnóstico de los dominios y subdominios, así como también los otros productos generados en el proceso de elaboración de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, se encuentran disponibles en la página web de la Política: <http://www.goredelosrios.cl/cultura2/>.

83 En esta etapa se efectuaron un total de 14 talleres con actores representativos de los territorios de la Región de Los Ríos, los que se realizaron mayoritariamente en las capitales comunales, tal como se detalla a continuación: i) 29 de julio de 2015, en Máfil; ii) 3 de agosto de 2015, en Paillaco; iii) 6 de agosto de 2015, en La Unión; iv) 7 de agosto de 2015, en Corral; v) 11 de agosto de 2015, en Lanco; vi) 12 de agosto de 2015, en Río Bueno; vii) 13 de agosto de 2015, en Los Lagos; viii) 18 de agosto de 2015, en Futrono; ix) 19 de agosto de 2015, en Mariquina; x) 29 de agosto de 2015, en Lago Ranco; xi) 9 de septiembre de 2015, en La Unión; xii) 29 de septiembre de 2015, en Panguipulli; xiii) 30 de septiembre de 2015, en Valdivia; y xiv) 17 de octubre de 2015, en Neltume, comuna de Panguipulli.

84 Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales, p. 35.

Las Situaciones Objeto de Política Regional corresponden al proceso de identificación, selección, priorización y delimitación de problemáticas identificadas por el conjunto de actores del ámbito de la cultura y que se configuran como objeto de política pública.

Este proceso, al incorporar la participación y consulta a los diferentes actores, como también la revisión de datos secundarios, permitió identificar problemáticas más acotadas y establecer las relaciones causales entre ellas, para finalmente agrupar y acotar el ámbito de intervención de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, cuyo alcance se enmarcará en un horizonte temporal de 6 años.

En este contexto, se definieron 14 Situaciones Objeto de Política Regional, las que fueron posteriormente agrupadas en 6 problemáticas principales, en función de las características de los factores o recursos que se busca potenciar con este instrumento de planificación: Basales, Habilitantes, Agenciales, Axiológicos, Contexto (Ciclo Cultural) y Específicos (Apuestas Regionales).

Asimismo, las 6 problemáticas principales permitieron definir el Problema Central de la Política, para luego configurar el Objetivo General y 6 Objetivos Específicos de carácter Estratégico, cuyos contenidos se fundamentaron en las problemáticas principales.

Ejes Estratégicos de la Política

Tanto el análisis integrado de la información, como la definición del Objetivo General y de los 6 Objetivos Específicos Estratégicos, permitieron definir los resultados



Publicaciones regionales, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

esperados para cada objetivo, como también conformar 14 ejes estratégicos para la cartera de iniciativas de inversión y gestión de la Política.

De estos 14 ejes estratégicos, 9 fueron definidos como Ejes Estratégicos Transversales, que son aquellos orientados a fortalecer los recursos o factores de desarrollo en todos los dominios y subdominios culturales presentes en la Región, favoreciendo y potenciando al conjunto de actores que se desempeña en el medio cultural: Gestión Organizacional; Gestión de Capacidades en Agentes Culturales y Dinamizadores; Gestión de la Información y del Conocimiento; Gestión de Recursos Financieros; Gestión de Recursos Físicos; Gestión de las Comunicaciones y Nuevas Tecnologías; Gestión Económica; Gestión Ambiental; y Gestión Jurídica.

Asimismo, a partir del análisis de brechas y soluciones, se develó la necesidad de complementar el conjunto de ejes transversales en dos ámbitos, con el fin de abordar, de manera sistémica, las problemáticas expresadas por el sector. Por una parte, la necesidad de dar respuesta de manera integral y específica a los requerimientos del ciclo cultural, en cuanto a las debilidades presentes en los

eslabones de creación/producción, exhibición/circulación, consumo/audiencia, lo que derivó en la definición del Eje Estratégico Ciclo Cultural.

Por otra parte, ante la necesidad de abordar de manera particular y focalizada las problemáticas asociadas al desarrollo de las principales potencialidades artísticas y culturales de la Región, junto con la necesidad de responder de manera diferenciada a las problemáticas relevadas por el Pueblo Mapuche, se integraron y priorizaron los siguientes 4 Ejes Estratégicos Específicos, como parte de las apuestas regionales de la Política, debido a su amplia distribución territorial en la Región, a su aporte al desarrollo económico y a la importante cantidad de actores vinculados:

- Reconocimiento y Valoración de la Cultura del Pueblo Mapuche.
- Patrimonio.
- Territorio Creativo: Expresiones Territoriales Artesanales.
- Economía Creativa.

Cuadro N° 11. Objetivos/Factores y Ejes Estratégicos de la Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS/FACTORES ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS
TRANSVERSALES	1. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES BASALES	1.1 Gestión organizacional 1.2 Gestión de capacidades en agentes culturales y dinamizadores
	2. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES HABILITANTES	2.1 Gestión de la información y del conocimiento 2.2 Gestión de recursos financieros 2.3 Gestión de recursos físicos
	3. OBJETIVO ESTRATÉGICO FACTORES AGENCIALES	3.1 Gestión de las comunicaciones y nuevas tecnologías 3.2 Gestión económica
	4. OBJETIVOS ESTRATÉGICO FACTORES AXIOLÓGICOS	4.1 Gestión ambiental 4.2 Gestión jurídica
DE CONTEXTO	5. OBJETIVO ESTRATÉGICO CICLO CULTURAL	5.1 Ciclo cultural
ESPECÍFICOS/ APUESTAS REGIONALES	6. OBJETIVO ESTRATÉGICO APUESTAS REGIONALES	6.1 Reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche
		6.2 Patrimonio
		6.3 Territorio creativo: expresiones territoriales artesanales
		6.4 Economía creativa

Fuente: Elaboración propia.

Los productos elaborados en esta etapa fueron presentados y precisados en instancias de trabajo con expertos⁸⁵ y con representantes de los servicios públicos que integran la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, además de ser presentados ante el Consejo Regional de Los Ríos.

ETAPA 3: Explicitación de la Política Pública

El principal objetivo de esta etapa fue la construcción participativa de las Definiciones Estratégicas de la Política y la elaboración de un modelo de desarrollo que fundamentara conceptualmente este instrumento de planificación.

Definiciones Estratégicas

Las Definiciones Estratégicas de las políticas públicas corresponden a un conjunto de elementos que permiten

ordenar, en torno a una finalidad o propósito, la información dispersa en las metas sectoriales y en los objetivos administrativos, así como las expectativas ciudadanas en torno al desempeño de la gestión pública en determinados ámbitos⁸⁶, además de fortalecer las oportunidades que presentan los territorios.

En esta perspectiva, las Definiciones Estratégicas constituyen una herramienta que entrega información sobre los principales ejes orientadores, las que se obtienen a partir de un proceso de planificación estratégica o de un proceso de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas en torno al quehacer actual⁸⁷. Para la Política, se consideró una Visión, Misión y Principios Orientadores.

85 La Jornada de Expertos N° 3, se efectuó el día 26 de marzo de 2015, en la Sala de Reuniones de la Caja de Compensación La Araucana, ciudad de Valdivia. La reunión fue convocada mediante ORD. N° 782, de fecha 19 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

86 Alcaldía Mayor de Bogotá (2009). Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico, p. 4.

87 Dirección de Presupuesto, DIPRES (2016). Definiciones Estratégicas. En: <http://www.dipres.gob.cl/572/w3-propertyvalue-15219.html>.

La **Visión** constituye un enunciado que representa el estado ideal de una comunidad; es decir, es una intención estratégica que direcciona los esfuerzos sociales, desde la situación actual a una situación deseada, desde donde emergen los objetivos prioritarios de mediano y largo plazo⁸⁸.

La **Misión** es el propósito que orienta a la política pública para lograr su visión y se expresa a través de una declaración que indica a los beneficiarios y grupos de interés sobre lo que hace y el para qué existe, además de informar sobre cómo se posicionará para satisfacer las necesidades de sus beneficiarios⁸⁹.

Los **Principios Orientadores** corresponden a la ideología o argumentos que sustentan y orientan las acciones de la política pública, constituyendo una guía de la conducta deseada que servirá para realizar la visión y la misión⁹⁰.

Estos elementos constituyen la declaración de un camino que se construye socialmente para llegar a un fin común, por lo que un aspecto clave de su proceso de definición es que sea participativo y que su enunciación involucre a todos los grupos de interés⁹¹.

El proceso de la construcción de las Definiciones Estratégicas de la Política se elaboró con actores relevantes vinculados al quehacer cultural e identitaria, a partir de la priorización de conceptos o problemáticas claves a resolver y/o de las oportunidades existentes en el sector, quienes a través de la metodología de Café Mundial entregaron insumos para la definición de la Misión, Visión y Principios Orientadores de este instrumento de planificación⁹². Posteriormente, la propuesta fue ajustada y validada a través de diversas instancias de trabajo, tanto nivel de servicios públicos regionales⁹³, como del ámbito

88 Ruiz, María (2000). Sistema de planeación para instituciones educativas, p. 12.

89 Ídem.

90 Ídem.

91 Ruiz, María y Aceves, Nancy (2009). Proceso de planeación estratégico participativo de un centro de investigación integrando sus alianzas estratégicas, p. 12.

92 La Convención Regional de Cultura se realizó el día 25 de agosto de 2015, en la Caja de Compensación Los Andes, Futrono. La convocatoria fue realizada por el Consejo de la Cultura y las Artes - Región de Los Ríos.

93 La Jornada de Trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, se realizó el día 24 de septiembre de 2015, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2350, de fecha 11 de septiembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.



Artes circenses, Gentileza de Ilustre Municipalidad de La Unión.

público, privado y ciudadano⁹⁴, y del Consejo Regional de Los Ríos⁹⁵.

Es importante señalar que las Definiciones Estratégicas consensuadas presentan elementos de las otras políticas regionales aprobadas por el Consejo Regional de Los Ríos⁹⁶ y que dan cuenta de una visión común con respecto al desarrollo de la Región, a mediano y largo plazo, tales como la sustentabilidad, la participación, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el acceso a los beneficios por parte de la ciudadanía y la pertinencia territorial, entre otros.

Modelo Conceptual de Desarrollo

Producto de la información generada en este proceso, se elaboró un modelo conceptual del desarrollo cultural regional para establecer las relaciones entre los ejes estratégicos transversales, de contexto y específicos, cuyo entramado permite y obliga a darle coherencia adecuada a la gestión asociada a la implementación de la Política, además de otorgar un sentido integral a la intervención pública, que se articula en torno a este instrumento de planificación.

Este modelo conceptual representa la imagen objetivo que la Política propone para el sector artístico y cultural, reconociendo sus dinámicas internas, sus elementos estructurales y sus brechas. Pero a su vez, este modelo de desarrollo ordena las soluciones propuestas, organiza los ámbitos de acción de la política y las relaciones entre los distintos aspectos que interfieren en el sector. De igual modo, este modelo es relacional, ya que prioriza las acciones, constituyendo un instrumento fundamental para la toma de decisiones del sector público y una herramienta orientadora para el sector privado.

94 La Jornada de Expertos N° 4, se efectuó el día 12 de noviembre de 2015, en la Sala de Reuniones de la Casa Luis Oyarzún de la Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2791, de fecha 6 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

95 En sesión de la Comisión Social, Consejo Regional de Los Ríos, efectuada el día 7 de marzo de 2017, Casa Prochelle.

96 A la fecha, este cuerpo colegiado ha aprobado la Política Regional de Turismo 2011-2014; Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuicola 2013-2016; Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuaria 2014-2018; Política Regional de Innovación y Emprendimiento 2016-2019; y la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2019-2025.

La configuración del modelo se sustenta en la ciudadanía cultural y en las expresiones artísticas culturales y representa la articulación de las distintas iniciativas de inversión y gestión agrupadas primeramente en un eje transversal, en donde los cuatro primeros objetivos específicos, que constituyen la base de la intervención pública, se encuentran orientados en potenciar los factores basales, habilitantes, agenciales y axiológicos de los distintos actores que se desempeñan en el ámbito cultural.

Este conjunto de intervenciones se complementa, por una parte, con las iniciativas que apuntan a la consolidación de los eslabones del ciclo cultural, con la finalidad de fortalecer el contexto en el que se desenvuelven los actores del ámbito artístico y cultural. Y, por otra parte, ante la necesidad de otorgar un sentido diferenciador a la intervención pública para orientar recursos a aquellos sectores de mayor relevancia y significancia para el desarrollo de los territorios, se establecieron las cuatro apuestas regionales en: valoración y reconocimiento de la cultura del Pueblo Mapuche, patrimonio, expresiones territoriales artesanales y economía creativa.

Asimismo, el modelo releva los distintos niveles de las manifestaciones (desde lo local/barrial a lo virtual) y realiza un meta enfoque (de derechos, mediación cultural, diversidad cultural y territorial) en un esquema de intervención que, en su conjunto y de manera complementaria, permiten abordar la complejidad de interrelaciones que existen en el sector, focalizar la inversión pública para lograr los objetivos planteados, y promover una sinergia con los distintos instrumentos de planificación que convergen en el territorio.

ETAPA 4: Formulación de Iniciativas de Inversión y Gestión

La información generada, como producto de los distintos procesos de síntesis y análisis, permitió la formulación de una propuesta de cartera de iniciativas de inversión y gestión, con la finalidad de definir y diseñar un conjunto de acciones que permitirán dar operatividad al modelo de desarrollo cultural de la Política.

Para su estructuración, las iniciativas fueron previamente categorizadas en los ejes estratégicos transversales y específicos, en concordancia con las características de los factores que se busca potenciar con la Política, orientadas en resolver las causas de los problemas o situaciones objeto de política regional priorizadas y así poder alcanzar los resultados esperados.

Las iniciativas fueron desagregadas en inversión, que requieren financiamiento FNDR o sectorial, y de gestión, que no necesitan recursos económicos para su implementación.

Estos resultados fueron presentados y validados a través de instancias de trabajo participativas con actores relevantes a nivel comunal⁹⁷, provincial⁹⁸ y con servicios

públicos⁹⁹, quienes analizaron, precisaron y observaron la cartera de iniciativas propuesta a partir de su realidad territorial, institucional y organizacional.

Igualmente, en esta etapa se llevó a cabo un proceso de participación con el Pueblo Mapuche a través de cinco instancias denominadas trawün¹⁰⁰, cuya metodología de trabajo consistió en una conversación semi estructurada, con el objeto de recoger iniciativas de relevancia para ser incorporadas en la cartera de inversión y gestión de la Política.

Para ello se contó con la asistencia de un mediador intercultural, kimeltuchefe, cuyo rol fue entendido como una intervención de terceras partes en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, que se orienta hacia la consecución del reconocimiento del otro; el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua; el aprendizaje y desarrollo de la convivencia; la regulación de conflictos; y la adecuación entre actores sociales o instituciones etnoculturalmente diferenciados¹⁰¹.

Particularmente, las acciones del mediador se focalizaron en realizar una presentación al inicio de cada trawün en lengua Mapuche y facilitar la conversación durante la actividad.

97 La Jornada de Expertos N° 5, se efectuó el día 3 de diciembre de 2015, en la Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos La Fraternidad, ciudad de Valdivia, en donde asistieron los encargados municipales de cultura de 6 comunas de la Región de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2880, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional de Los Ríos.

98 Se realizaron dos talleres a nivel provincial con representantes de distintos organismos y dominios culturales de las respectivas comunas: i) Provincia de Valdivia, se efectuó el día 24 de noviembre de 2015, en la Casa Luis Oyarzún de la Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia; y ii) Provincia del Ranco, se realizó el día 10 de noviembre de 2015 en la 1ª Compañía de Bomberos "Germania", ciudad de Río Bueno.

99 Se realizaron diversas jornadas de trabajo con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política, ya sea de manera conjunta, por eje temático o con cada uno de los servicios integrantes.

100 Las instancias fueron: i) Trawün N° 1 / 14 de noviembre de 2015, en Ruka Cultural Fey Tañi Mapu de Los Molinos, en donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de Valdivia y Corral; ii) Trawün N° 2 / 16 de noviembre de 2015, en Recinto Paperchase Club de Río Bueno, en que participaron representantes, dirigentes y autoridades ancestrales de comunidades Mapuche, como también los encargados(as) de asuntos indígenas de las municipalidades de Río Bueno, Futrono y La Unión; iii) Trawün N° 3 / 26 de noviembre de 2015, en Espacio Trafkintuwe de Panguipulli, en donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de Panguipulli y Lanco, además de la encargada de asuntos indígenas de la municipalidad de Lanco; iv) Trawün N° 4 / 27 de noviembre de 2015, en Salón Auditorio de la Ilustre Municipalidad de Mariquina, en que concurrieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de Mariquina, además de la encargada de asuntos indígenas de la municipalidad; y v) Trawün N° 5 / 2 de diciembre de 2015, en Centro de Información Turística de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, en donde asistieron representantes y dirigentes de comunidades Mapuche de Los Lagos, Mafil y Paillaco, además de los encargados de asuntos indígenas de las municipalidades de Mafil y Paillaco y el encargado de cultura de la municipalidad de Los Lagos.

101 Norambuena, Pamela (2012). Mediación Familiar en el Contexto Cultural Mapuche, p. 228.

La validación de la cartera de iniciativas de inversión y gestión del eje Reconocimiento y valoración de la cultura del Pueblo Mapuche, se realizó principalmente con los encargados de asuntos indígenas de las municipalidades y con los servicios públicos vinculados a esta temática¹⁰².

Perfil de Iniciativas

Para cada una de las iniciativas definidas en la cartera de inversión y gestión, se elaboró un perfil con la siguiente información, que se detalla en el Cuadro N°2:

Estos perfiles fueron revisados y analizados con actores claves mediante grupos focales¹⁰³, constituidos según las temáticas de cada uno de los ejes estratégicos definidos, como también con la Comisión Técnica de Coordinación de la Política. Esta metodología de trabajo permitió precisar, complementar y corregir los contenidos de los perfiles propuestos, procurando expresar la relación y complementariedad de cada iniciativa con el resto de las iniciativas de cartera.

Cuadro N° 12. Estructura del Perfil de las Iniciativas de Inversión y Gestión de la Política.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
ANTECEDENTES GENERALES	Objetivo específico y eje estratégico de la Política en el que se enmarca la iniciativa.
	Período de ejecución y duración de la iniciativa.
	Presupuesto total.
	Focalización territorial y sectorial: dominio/s, subdominio/s, etapa/s del ciclo cultural.
JUSTIFICACIÓN Y BRECHAS	Justificación.
	Brechas: problema central y causas.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN	Objetivo de la iniciativa.
	Cartera de inversión y/o gestión: nombre y descripción de la iniciativa.
FINANCIAMIENTO	Presupuesto.
	Organismos responsables: financiero/s y ejecutor/es.
	Instrumento/s de financiamiento: nombre y organismo público.

Fuente: Elaboración propia.

102 Se realizaron reuniones de trabajo con los siguientes servicios públicos regionales: Unidad de Cultura y Educación, CONADI-Región de Los Ríos; Coordinación Regional de Educación Intercultural y Educación Artística, Seremi de Educación-Región de Los Ríos; Departamento de Pueblos Originarios, Consejo Regional de la Cultura y las Artes-Región de Los Ríos; y Departamento de Planificación Estratégica, Gobierno Regional de Los Ríos.

103 Para la revisión de los perfiles se invitó a participar de grupos focales a actores del sector público, privado, ciudadano y académico, los cuales fueron seleccionados según su representatividad y experiencia en el ámbito específico del perfil. Estos grupos focales se llevaron a cabo durante el mes de enero de 2015, en el Centro de Educación Continua de la Universidad Austral de Chile.



Taller Denosotros, Gentileza de SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Región de Los Ríos.

ETAPA 5: Sistema de Gestión, Evaluación y Seguimiento

En esta etapa se configuró un sistema de gestión, evaluación y seguimiento a través de distintas instancias participativas¹⁰⁴, en donde se identificó la necesidad de construir una gobernanza que permita cumplir los resultados de la Política y con una participación sostenida en el tiempo.

En este sentido, se consensó un sistema que articulara a todos los actores involucrados del sector, tanto públicos como privados, conformando espacios o instancias de coordinación, asesoría, propuesta, toma de decisiones, control, evaluación y seguimiento.

Para apoyar este proceso, y fundamentalmente para medir el logro de los resultados de la Política, se construyó un conjunto de indicadores vinculados a los planes de acción asociados a resultados estratégicos esperados.

ETAPA 6: Elaboración Documento Borrador de la Política

Se procedió a la redacción de un Documento Borrador de la Política, como resultado de todo el proceso de elaboración de este instrumento de planificación, en donde se incluyeron sus principales componentes y contenidos, con la finalidad de ser presentado ante el Consejo Regional de Los Ríos, para su respectiva revisión, análisis y precisión.

Finalmente, la Política fue aprobada, de manera unánime por este cuerpo colegiado, el día 4 de diciembre de 2018.

¹⁰⁴ Las instancias de trabajo fueron: i) Jornada de Expertos realizada el día 11 de marzo de 2016, en dependencias de la Contraloría Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 537, de fecha 3 de marzo de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos; ii) Reunión de Trabajo realizada el día 5 de mayo de 2016, en dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos. Esta actividad fue convocada mediante correo electrónico por la Inspectoría Técnica de la Consultoría; iii) Jornada de Trabajo realizada el día 6 de octubre de 2016, en dependencias de la Universidad Austral de Chile. Esta actividad fue convocada mediante ORD. N° 2005, de fecha 29 de septiembre de 2016, del Gobierno Regional de Los Ríos.

**POLÍTICA DE
DESARROLLO
CULTURAL E
IDENTIDAD
REGIONAL**
Región de Los Ríos

**POLÍTICA DE
DESARROLLO
CULTURAL E
IDENTIDAD
REGIONAL**
Región de Los Ríos

